

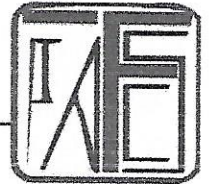
# Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

---

## **Dictamen de Estados Financieros e Informes**

**EJERCICIO 2021**

Consultoría Fiscal y Servicio Integral de Contabilidad  
C.P.C. Onofre Sánchez Badillo



Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de marzo de 2022

**Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona**  
**Director General del Instituto Tecnológico**  
**Superior del Oriente del Estado de Hidalgo**  
**P R E S E N T E.**

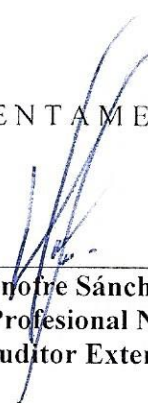
**Asunto:** Entrega de Dictamen  
e Informes del Ejercicio 2021.

Por este conducto, me permito hacer entrega de un ejemplar del Dictamen e Informes correspondientes a la Auditoría practicada al Organismo Público Descentralizado, denominado "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO", por el ejercicio del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Así mismo, le comunico que los informes que se presentan como conclusión de nuestros trabajos, fueron previamente comentados y aprobados por dicho Organismo.

- Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándole la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



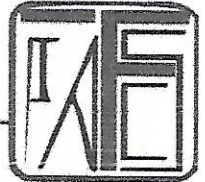
---

**C.P.C. Onofre Sánchez Badillo**  
**Cedula Profesional No. 517533**  
**Auditor Externo**

c.c.p. Lic. Cesar Román Mora Velázquez. Secretario de Contraloría. Para su conocimiento.



Consultoría Fiscal y Servicio Integral de Contabilidad  
C.P.C. Onofre Sánchez Badillo



Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de marzo de 2022

Lic. Cesar Román Mora Velázquez  
Secretario de Contraloría del Gobierno  
Del Estado de Hidalgo  
P R E S E N T E.

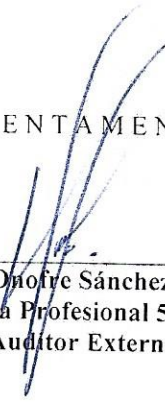
**Asunto:** Entrega de Dictamen  
e Informes del Ejercicio 2021.

Por este conducto, me permito hacer entrega en electrónico de un ejemplar del Dictamen e Informes correspondientes a la Auditoría practicada al Organismo Público Descentralizado, denominado “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**”, por el ejercicio del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Así mismo, le comunico que los informes que se presentan como conclusión de nuestros trabajos, fueron previamente comentados y aprobados por dicho Organismo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándole la seguridad de mi distinguida consideración.

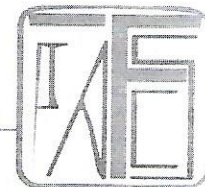
ATENTAMENTE



---

C.P.C. Onofre Sánchez Badillo  
Cedula Profesional 517533  
Auditor Externo

c.c.p. Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona. Director General del Instituto Superior del Oriente del Estado de Hidalgo. Para su conocimiento.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL  
ESTADO DE HIDALGO**

**AUDITORÍA POR EL EJERCICIO DE OPERACIONES DEL  
01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

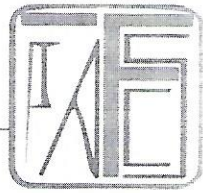
**ÍNDICE**

**Información Contable.**

1. Opinión
2. Estado de Actividades
3. Estado de Situación Financiera.
4. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.
5. Estado de Cambios en la Situación Financiera
6. Estado de Flujos de Efectivo.
7. Informe Sobre Pasivos Contingentes.
8. Notas a los Estados Financieros
9. Estado Analítico del Activo.
10. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
11. Endeudamiento neto,
12. Intereses de la deuda.

**Información Presupuestal.**

13. Opinión.
14. Estado Analítico de Ingresos por clasificación económica.
15. Estado Analítico del Ingresos por fuente de financiamiento.
16. Estado Analítico de Ingresos por concepto.
17. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación administrativa.
18. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica
19. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por objeto del gasto
20. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación funcional.



**Información Programática.**

21. Opinión.
22. Gastos por Categoría Programática.
23. Programas y Proyectos de Inversión.
24. Indicadores de Resultados.

**Anexos.**

25. Relación de Bienes Muebles e Inmuebles que componen el Patrimonio.
26. Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas.
27. Relación de Esquemas Bursátiles y de Cobertura Financieras.

**Evaluación.**

28. Informe de la evaluación de control interno.
29. Informe sobre la aplicación de la Guía de revisión para el cumplimiento de la LGCG y los documentos emitidos por el CONCAC.
30. Informe sobre el cumplimiento del Anexo 1 y Anexo 3 de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la Información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
31. Informe Sobre Disciplina Financiera.
32. Informe sobre el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales.
33. Informe sobre el cumplimiento de la Legalidad de la Operación.
34. Informe sobre el seguimiento a la solvatación de observaciones de ejercicios anteriores, determinadas al ente por despachos externos.
35. Informe de Recomendaciones.
36. Informe sobre seguimiento de Pasivos y Operaciones Pendientes al 31 de diciembre 2021.

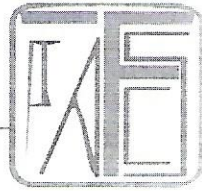
**Cierre de Auditoria.**

37. Acta de Cierre y cédulas de Observaciones del ejercicio auditado.

**Seguimiento de Observaciones.**

38. Oficio sobre el pronunciamiento de las observaciones del ejercicio actual.





# Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

---

## **Información Contable**

### **EJERCICIO 2021**





Pachuca, Hgo., 25 de marzo de 2022.

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.**

He examinado el Estado Situación Financiera del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**”, al 31 de diciembre de 2021, y los Estados de Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública y de Flujo de Efectivo, que le son relativos por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la misma con base en mi auditoría.

Las cifras del ejercicio 2021, se presentan únicamente para efectos comparativos, toda vez que fueron dictaminados por otro Contador Público

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros, no contienen errores importantes, y que están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás disposiciones aplicables. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; así mismo, incluye la evaluación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi Opinión, los Estados Financieros que se acompañan, expresan fielmente, en todos los aspectos materiales, la Situación Financiera del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**”, al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de sus operaciones, las Variaciones en su Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera.

ATENTAMENTE

  
C.P.C. Onofre Sánchez Badillo  
Cédula Profesional No. 517533  
Auditor Externo

	2021	2020		2021	2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Ingresos de Gestión	13,113,738.71	12,953,311.00	Gastos de Funcionamiento		
Impuestos	0.00	0.00	Servicios Personales	80,829,583.09	67,708,822.29
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	Materiales y Suministros	62,159,441.51	50,562,021.44
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	Servicios Generales	5,839,106.95	4,741,865.63
Derechos	0.00	0.00		12,791,031.63	12,372,035.22
Productos	0.00	0.00	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Aprovechamientos	0.00	0.00	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	272,895.00	483,719.25
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	13,113,738.71	12,953,311.00	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
			Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
			Ayudas Sociales	272,895.00	483,719.25
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>			Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	81,279,770.14	71,217,950.43	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,880,214.54	1,023,888.81	Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
	79,399,655.60	70,187,961.59	Donativos	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>			Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Ingresos Financieros	1,209,410.03	3,615,608.15	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Incremento por Valuación de Inventarios	1,209,406.19	3,584,294.82	Participaciones	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Obsolescencia	0.00	0.00	Aportaciones	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	Convenios	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3.84	31,313.23			
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>95,602,818.88</b>	<b>87,786,889.58</b>	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
			Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Costo por Coberturas	0.00	0.00
			Ayos Financieros	0.00	0.00
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
			Estimaciones, Depreciaciones, Deteriores, Obsolescencia y Amortizaciones	265,727.00	1,456,627.60
			Provisiones	265,727.00	346,317.60
			Disminución de Inventarios	0.00	0.00
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Obsolescencia	0.00	0.00
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
			Otros Gastos	0.00	1,109,310.00
			<b>Inversión Pública</b>		
			Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>81,369,205.09</b>	<b>69,651,869.14</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>		
					<b>18,135,000.44</b>



Mtro. José Juan Manuel Martínez  
Director General del ITESA  
**Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo**  
Dirección General

L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras  
Subdirector de Administración y Finanzas del ITESA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.





Cuenta Pública 2021  
 Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
 (Cifras en Pesos)



ACTIVO		PASIVO	
<b>Activo Circulante</b>		<b>Pasivo Circulante</b>	
Efectivo y Equivalentes	108,135,720.20	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	29,823,983.95
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,850,625.46	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,013,601.03	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Inventarios	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00
Atracciones	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>112,999,946.69</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00
		<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>29,823,983.95</b>
<b>Activo No Circulante</b>		<b>Pasivo No Circulante</b>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	84,477,881.27	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Bienes Muebles	64,468,679.09	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00
Activos Intangibles	2,547,772.69	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,459,556.74	Provisiones a Largo Plazo	0.00
Activos Diferidos	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>29,823,983.95</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>141,054,776.31</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	
<b>Total del Activo</b>	<b>254,054,723.00</b>	Aportaciones	134,997,118.99
		Donaciones de Capital	136,381,762.99
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00
		<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	
		Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	89,233,620.06
		Resultados de Ejercicios Anteriores	14,234,713.79
		Revalúos	37,949,214.74
		Reservas	0.00
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	37,049,691.53
		<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	
		Resultado por Posición Monetaria	0.00
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00
		<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>234,059,334.53</b>
		<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>265,227,210.73</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras  
 Subdirector de Administración y Finanzas del ITESA.



Miriam Suso Juan Manríquez Licón  
 Directora General de Operación y Mantenimiento  
 del Estado de Hidalgo  
 Dirección General



Cuenta Pública 2021  
 Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021  
 (Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública Patrimonio Operativo de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública Patrimonio Operativo de Ejercicios Anteriores	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020</b>	<b>136,381,762.99</b>				<b>136,381,762.99</b>
Aportaciones	136,381,762.99				136,381,762.99
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020</b>		<b>79,542,571.10</b>	<b>18,135,000.44</b>		<b>97,677,571.54</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			18,135,000.44		18,135,000.44
Resultados de Ejercicios Anteriores		37,796,567.77			37,796,567.77
Revalúos		0.00			0.00
Reservas		41,746,003.33			41,746,003.33
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020</b>				<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020</b>	<b>136,381,762.99</b>	<b>79,542,571.10</b>	<b>18,135,000.44</b>	<b>0.00</b>	<b>234,059,334.53</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021</b>	<b>-1,384,644.00</b>				<b>-1,384,644.00</b>
Aportaciones	-1,384,644.00				-1,384,644.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021</b>		<b>152,646.97</b>	<b>-8,596,598.45</b>		<b>-8,443,951.48</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			14,234,713.79		14,234,713.79
Resultados de Ejercicios Anteriores		152,646.97	-18,135,000.44		-17,982,353.47
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			-4,696,311.80		-4,696,311.80
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021</b>				<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021</b>	<b>134,997,118.99</b>	<b>79,695,218.07</b>	<b>9,538,401.99</b>	<b>0.00</b>	<b>224,230,739.05</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

*[Firma]*  
 L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras  
 Subdirector de Administración y Finanzas del ITESA

*[Firma]*  
 Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo  
 Dirección General



Concepto	Asignación	Compromiso	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>12,136,242.66</b>	<b>463,754.83</b>	<b>PASIVO</b>	<b>1,843,892.25</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>10,565,871.56</b>	<b>463,754.83</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>1,843,892.25</b>
Efectivo y Equivalentes	10,565,871.56	0.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	344,506.74	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	119,248.09	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>1,570,371.00</b>	<b>0.00</b>	<b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>0.00</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0.00</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00
Bienes Muebles	1,304,644.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	265,727.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>9,981,242.45</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>1,384,644.00</b>
			Aportaciones	0.00
			Donaciones de Capital	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>8,596,598.45</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,900,286.65
			Revalúos	0.00
			Reservas	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	4,696,311.80
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L. O. Edgar de Jesús Vergara Contreras  
 Subdirector de Administración y Finanzas del IITESA.

Miracleo Juan Manuel Martínez Licona.  
 Director General del IITESA.

(Cifras en Pesos)

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
<b>Origen</b>		<b>Origen</b>	
Impuestos	95,602,918.88	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,304,644.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	Bienes Muebles	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	Otros Orígenes de Inversión	0.00
Derechos	0.00		
Productos	0.00	<b>Aplicación</b>	
Aprovechamientos	0.00	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,384,644.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	13,113,738.71	Bienes Muebles	0.00
		Otras Aplicaciones de Inversión	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,880,214.54		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	78,389,565.60	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-80,000.00</b>
Otros Orígenes de Operación	1,209,410.03		
		<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>	<b>-2,090,117.13</b>
<b>Aplicación</b>	<b>81,102,478.09</b>	<b>Origen</b>	
Servicios Personales	62,199,441.51	Endeudamiento Neto	0.00
Materiales y Suministros	5,839,109.95	Interno	0.00
Servicios Generales	12,791,031.63	Externo	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	Otros Orígenes de Financiamiento	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00		
Subsidios y Subvenciones	0.00	<b>Aplicación</b>	
Ayudas Sociales	272,895.00	Servicios de la Deuda	24,986,312.35
Pensiones y Jubilaciones	0.00	Interno	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	Externo	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00
Donativos	0.00		
Transferencias al Exterior	0.00	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-15,346,206.77</b>
Participaciones	0.00		
Aportaciones	0.00	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>889,676.54</b>
Convenios	0.00		
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>118,001,915.22</b>
		<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>118,701,591.76</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras.  
Subdirector de Administración y Finanzas del ITESA.



Mtro. Julio Juan Manuel Quiroz Velasco,  
Director General del ITESA.  
Superior del Oriente del Estado de Hidalgo  
Dirección General



Cuenta Pública 2021  
Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo  
Informe de Pasivos Contingentes  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021




Ejemplo de Pasivos Contingentes	
Concepto	Número de Casos
Juicios	0
Garantías	0
Avales	0
Pensiones	0
Jubilaciones	0
Otros	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras.  
Subdirector de Administración y Finanzas del ITESA.



Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona.  
Director General del ITESA.





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Notas de Desglose:

I.I Información Contable.

1) Notas al Estado de Situación Financiera.

Activo.

Efectivo y Equivalentes.

El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal proveniente de ingresos propios captados. El saldo en bancos se integra de recursos provenientes subsidios federal y estatal radicados, ingresos propios captados, cuenta operación de gasto corriente, recursos comprometidos de remanentes de ejercicios anteriores mediante acuerdos del H. Consejo Directivo. Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Creación (Artículo 16, fracción XIV), se constituyó la integración de un Fondo de Previsión equivalente a cuando menos dos meses del costo de operación del Instituto, como se detalla a continuación:

Efectivo.	15,383.00
BANCOMER Cta. 0453496015 Federal	9,304,568.55
BANCOMER Cta. 0453495981 Estatal	8,220,805.46
BANCOMER Cta. 0453496007 Ingresos Propios	3,190,971.58
BANCOMER Cta. 0161537016 Operacional	5,014,555.67
BANCOMER Cta. 0177866739 PROMEP	12,951,916.68
BANCOMER Cta. 0161537164 Fondo de Reserva y/o Previsión	5,835,921.01
BANCOMER Cta. 0158845832 Seguridad Social	31,364,296.41
BANCOMER Cta. 0197604769 ANUIES	403,475.76
BANCOMER Cta. 0193920089 Programa de Mejora de la Infraestructura Educativa y Complementaria	12,951,916.67
BANCOMER Cta. 0193953955 Rendimientos de Cuentas Productivas Ejercicio 2014, 2015 y 2016	100,852.82
BANCOMER Cta. 0191086707 Proyectos de investigación 2014 y 2015.	953,104.00
BANCOMER Cta. 0194643364 Remanente federal 2015	509,435.91
BANCOMER Cta. 0112312190 Proyecto Cebaderos	1,400,742.96





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

BANCOMER Cta. 0112312204 Remanentes Liquidado Seguridad Social Federal	1,061.38
BANCOMER Cta. 0112312239 Remanentes Liquidado Seguridad Social Estatal	2,122.77
BANCOMER Cta. 0112312247 Remanentes Recursos Propios 2017	56,503.67
BANAMEX Cta. 002292700467336711 Nómina Operacional	15,858,085.90
BANAMEX Cta. 002292700556632287 Programa de Apoyo a la Calidad	676,131.35
BANAMEX Cta. 002292700750849339 Subsidios Federales Para Organismos Descentralizados	22,821.07
BANAMEX Cta. 002292701013600227 Fondo de reserva	28,878.95
BANAMEX Cta. 70111877392 PRODEP	52,989.73
BANAMEX Cta. 70142939558 PRODEP 2018	39,381.02
<b>SUMA</b>	<b>108,120,337.20</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y bienes o Servicios a Recibir.**

Concentran derechos a favor del Instituto por gastos a comprobar, deudores diversos y anticipo a proveedores, así como cualquier adeudo de naturaleza análoga, incluyendo las aportaciones por subsidios federal y estatal, el importe por estos conceptos asciende a la siguiente cantidad:

Cuentas por cobrar a corto plazo	2,797,277.93
Deudores	53,347.53
Anticipo a proveedores	103,615.13
Anticipo a contratistas	1,909,985.90
<b>SUMA</b>	<b>4,864,226.49</b>

En el rubro de Deudores por anticipo de tesorería a corto plazo se hace la aclaración que el saldo que representa la cuenta es mayor a 30 días, puesto que representa la responsabilidad del Fondo de efectivo en posesión del Instituto, así como también se corresponde a saldos de concesionario de la cafetería de que debido a que al cierre del ejercicio 2017 no cumplió con los términos del contrato y quedo con un saldo de 36,000.00.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).**

Al Cierre del trimestre no se tienen bienes disponibles para su transformación ya que este Tecnológico no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes, razón por la cual no se tiene sistema de costeo, método de valuación y aplicación de los mismos. La cuenta de almacén se valúa a precio fijo o estándar, debido a que los flujos en la adquisición de los insumos son mínimos, así mismo cabe hacer mención que el software contable que se utiliza no permite hacer interfaces con el manejo del almacén, por lo que se controla de manera separada con un software en específico.


**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**
**Inversiones Financieras.**

Al Cierre del ejercicio no se tienen inversiones disponibles ya que este Tecnológico cancelo las inversiones contratadas con la institución bancaria BANAMEX.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Las inversiones en inmuebles y muebles, representan en el transcurso del tiempo, un gasto por aquellas cantidades que no son susceptibles de recuperación. Tanto estos activos como los intangibles tienen como objetivo el generar beneficios, económicos o sociales, por lo que es necesario se reconozcan en resultados en el mismo período en el que generan dichos beneficios. Independientemente de que el ente público tenga fines exclusivamente gubernamentales, genera algún beneficio. La depreciación tiene por objeto el reconocimiento del gasto correspondiente por su uso, que es el que provoca el beneficio.

El Instituto implementó lo previsto en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio toda vez que la CONAC emitió la vida útil estimada del grupo de bienes, actualmente en este rubro se ha levantado el inventario de Activo del Tecnológico y ha comenzado a depreciarse, el tecnológico realizará la depreciación y amortización correspondiente de manera anual.

El reconocimiento inicial de estos activos está valuado al costo de adquisición en concordancia con el postulado básico de valuación.

El punto 14 Reconocimiento de los efectos de la inflación en las Reglas Específicas de Otros Eventos del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, no considera oportuno incluir dicho reconocimiento, en tanto el CONAC emite lo conducente. Se anexa el concentrado de Bienes Muebles e Inmuebles:

**Bienes Inmuebles**

El predio sobre el cual se asientan las instalaciones del Instituto se encuentra inscrito en el Registro Agrario Nacional bajo el Título de Propiedad No.000000073329, Folio 13TM00000766, con una superficie de 398,832.41 m<sup>2</sup>. desde el 29 de mayo de 2003

TERRENOS Y EDIFICIOS NO HABITACIONES	MONTO
Terrenos	28'026,213.00
Edificios No Habitacionales	51'813,638.34
Construcciones en Proceso edificio F biblioteca	1'198,015.06
Construcciones en proceso Barda perimetral polideportivo ITESA	1'910,498.50
Edificación no habitacional en proceso bienes propios	1'529,516.37
<b>SUMA</b>	<b>84'477,881.27</b>





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

INMUEBLE	MONTO
Edificio A y B	18'331,069.83
Edificio C	9'512,255.86
Edificio D	10'021,594.86
Edificio N	2'129,908.31
Edificio E	10'939,540.12
Estacionamiento	294,456.78
Cancha de Fútbol	249,115.30
Caseta	335,697.19
<b>SUMA</b>	<b>51'813,638.34</b>

**Bienes Muebles**

El valor histórico de los bienes muebles del Instituto asciende a \$ **67, 016,451.78** (Sesenta y siete millones dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 78/100 MN), constituido por las aportaciones de equipo que ha realizado el INHIFE (Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física educativa) antes CAPECE (Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas) y con la aplicación de remanentes presupuestales e ingresos propios, previo acuerdo del H. Consejo Directivo.

BIENES MUEBLES	64, 468,679.09
Mobiliario y Equipo de Administración	18, 343,579.30
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7'163,214.03
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	546,944.64
Equipo de Transporte	4'180,732.90
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	34'234,208.22
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>2, 547,772.69</b>
Software	2'036,888.65
Licencias Informáticas e Intelectuales	510,884.04
<b>SUMA</b>	<b>67,016,451.78</b>

**Estimaciones y Deterioros.**

Al periodo que se informa no se tiene un método para calcular el porcentaje de cuentas incobrables debido a que la recuperación de adeudos es aproximadamente en periodos no mayores de 1 mes, es importante mencionar que los deudores son personal del ente ya que por sus características es impedido dar financiamiento a terceros ajenos al Tecnológico.


**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**

En cuanto a la Depreciación contable se adopta el método en línea recta para las adquisiciones a partir de los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Y los ejercicios subsecuentes.

**Pasivo**
**Cuentas Por Pagar A Corto Plazo**
**Servicios Personales**

Dado que, en el presupuesto de egresos, no existe asignación presupuestal para el pago de indemnizaciones y obligaciones laborales, de ocurrir estas contingencias se afectará, en el momento que ocurra, el resultado de operación únicamente por las erogaciones por salarios devengados y estímulo al desempeño docente. Esta cuenta al cierre del ejercicio tiene saldo a pagar de \$ 27, 164,462.12 (Veintisiete millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 12/100 m.n.) las cuales corresponden a las provisiones de seguridad social al periodo que se informa y a cuotas de Seguridad social ante al IMSS y INFONAVIT.

**Proveedores**

Está integrado por las obligaciones a cargo del Instituto con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos, así como la prestación de servicios para la operación del Instituto, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los contratos de compra-venta o prestación de servicios, la cuenta asciende a la cantidad de \$ 370,406.55 (Trescientos setenta mil cientos cuatrocientos seis pesos 55/100 m.n.)

**Retenciones y Contribuciones**

Se conforman por los importes retenidos al personal directivo, administrativo y docente por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado previsto en el Título IV, Capítulo I, artículo 110, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como por importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independientes. Asimismo, está integrado por importes correspondientes de Impuesto Sobre Nóminas e Impuesto Adicional 30%, se hace mención que la provisión se cancela a más tardar el día 17 de mes siguiente a fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales.

Se relacionan las obligaciones fiscales al cierre del periodo:

ISR Retenciones por Salarios	1,690,497.02
ISR Retenciones por Servicios Profesionales	32,981.55
Impuesto Sobre Nominas	347,442.00
IVA Retenido	0.62
IMSS Retenido	165,563.84
INFONAVIT	30,365.98
<b>SUMA</b>	<b>\$ 2,266,851.01</b>





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

**2) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio**

El patrimonio del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo (ITESA), se integra por:

- I Los recursos Federales, Estatales e Ingresos Propios que en su favor se establezcan; así como las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario;
- II Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como los intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal, y
- III Los ingresos y bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

En relación a los ingresos propios, el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero que da origen al Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, establece en su Cláusula Décima, segundo párrafo, que los ingresos propios que "... el Instituto obtenga por concepto de cuotas de alumnos, donaciones, derechos y servicios que preste, éstos serán integrados al patrimonio de dicha institución educativa, y no podrán ser contabilizados como aportaciones ni de la "Secretaría" ni de "El Gobierno del Estado" para efectos de dicho Convenio. Remanentes de Ejercicios Anteriores representado por proyectos autorizados vía acuerdos de sesiones del H. Junta Directiva a efecto de establecer una mejora en el equipamiento de talleres, laboratorios, aulas, capacitación docente, con el fin que la educación a nivel superior se imparta con calidad.

A continuación, se presenta la distribución del patrimonio del Tecnológico

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
<b>APORTACIONES</b>		
Bienes Inmuebles	82'948,386.82	134,997,118.99
Bienes Muebles	51'719,272.93	
Bienes Intangibles	329,459.24	
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)		14,234,713.79
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		37'949,214.74
RESERVAS		37'049,691.53
Fondo de Reserva y/o Previsión	5,835,921.01	
Fondo para Pago de Seguridad Social	31'364,296.41	
Fondo de remanentes de recursos extraordinarios	-150,525.89	
<b>SUMA</b>		<b>224,230,739.05</b>



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

**3) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de la Gestión**

Del Presupuesto Estimado para 2021, fueron radicados, con corte al mes de diciembre, Presupuesto Federal por \$ 38,208,945.00 (Treinta y ocho millones doscientos ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.), y de presupuesto Estatal por \$ 39,822,953.67 (Treinta y nueve millones ochocientos veintidós mil novecientos cincuenta y tres pesos 67/100 m.n.), que sumados a los Ingresos Propios captados por la cantidad de \$ 13,113,738.71 (Trece millones ciento trece mil setecientos treinta y ocho pesos 71/100 m.n.); se tuvo una disponibilidad líquida de \$ 91,145,637.38 (Noventa y un millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y siete pesos 38/100 M.N.), como se muestra a continuación:

FUENTE	RADICADO/CAPTADO
FEDERAL	38,208,945.00
ESTATAL	39,822,953.67
INGRESOS PROPIOS	13,113,738.71
<b>TOTAL</b>	<b>91,145,637.38</b>

Los ingresos propios para 2021 se estimaron en el presupuesto de ingresos propios un monto de \$16'271,469.00 (Dieciséis millones doscientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) captando la cantidad \$ 13, 113,738.71 (Trece millones ciento trece mil setecientos treinta y ocho pesos 71/100 m.n.) lo que representó el 35.34% al estimado.

Mes	Estimado	Captado	% Cumplimiento
<b>TOTAL</b>	<b>\$16'271,469.00</b>	<b>\$13,113,738.71</b>	<b>80.59</b>

**Gastos y Otras Pérdidas**

El importe devengado en el gasto presupuestal sumó la cantidad de \$ 81,182,478.09 (Ochenta y un millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 09/100 M.N.). En la siguiente tabla se presenta el ejercicio presupuestal por fuente de financiamiento.

2020	FEDERAL	ESTATAL	PROPIOS	OTS. RECURSOS	TOTAL
Total	\$ 32,995,875.60	\$35,057,489.72	\$13,049,112.77	\$80,000.00	\$ 81,182,478.09





**4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo. Efectivo y Equivalentes**

CUENTA	Diciembre 21	Diciembre 20
Efectivo	15,383.00	119,933.00
Bancos / Dependencias y Otros	108,158,578.68	51,568,828.23
Inversiones Temporales	0.00	67,526,492.24
<b>SUMA EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>108,173,961.68</b>	<b>119,215,253.47</b>

**Conciliación Contable Presupuestal.**

Se obtuvieron otros **ingresos** por la cantidad de **\$94,393,508.85** (Noventa y cuatro millones trescientos noventa y tres mil quinientos ocho pesos 85/100 M.N.), Totalizando por la cantidad de **\$95,602,918.88** (Noventa y cinco millones seiscientos dos mil novecientos dieciocho pesos 88/100 M.N.)

Cuenta Pública 2021 Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$95,602,915.04</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$3.84</b>
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$3.84
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No contables</b>	<b>\$0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>\$95,602,918.88</b>

**Notas:**

1. Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
2. Los Ingresos Financieros y otros Ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.



Cuenta Pública 2021 Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>\$81,182,478.09</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>\$80,000.00</b>
2.1	Materia Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2	Materiales y Suministros	0.00
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	80,000.00
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9	Activos Biológicos	0.00
2.10	Bienes Inmuebles	0.00
2.11	Activos Intangibles	0.00
2.12	Obra pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13	Obra pública en Bienes Propios	0.00
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15	Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16	Concesión de Préstamos	0.00
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>\$265,727.00</b>
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	265,727.00
3.2	Provisiones	\$0.00
3.3	Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00
3.6	Otros Gastos	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$81,368,205.09</b>

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No presupuestarios que no se regularizaron presupuestalmente durante el ejercicio.





## I. II Información Presupuestal

### 1) Estado del Ejercicio del Presupuesto.

Al periodo que se reporta se realizaron todas las actividades programadas para dar cumplimiento a las metas establecidas en el mes de diciembre, de esta manera en el presupuesto de Egresos se proyectaron para el año \$83,372,603.00 (Ochenta y tres millones trescientos setenta y dos mil seiscientos tres pesos 00/100 M.N.), del cual se devengó un monto de \$ 81,182,478.09 (Ochenta y un millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 09/100 M.N.), de recurso federal, estatal, ingresos propios.

### 2) Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.

Se cumplió con la gestión de los recursos Federales y Estatales, de igual manera se tuvieron ingresos propios mismo de los que no se alcanzó a la meta del 100 % de lo estimado.

## II. Notas de Memoria (Cuentas de Orden).

### CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Al periodo que se reporta se tienen valores reales en las cifras del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, por lo que no existieron movimientos que afectaran de manera directa o que modificaran las cuentas de Balance General y del Estado de Resultados, cabe hacer mención que al cierre del periodo no existieron valores contingentes (Derechos y obligaciones contingentes).

### CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL

INGRESOS	
Ley de Ingresos Estimada	\$ 93'854,637.00
Ampliaciones Reducciones	\$ 7,965,848.04
Ley de Ingresos Modificada	\$ 101,820,485.04
Ley de Ingresos Devengada	\$ 95,602,916.33
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 95,235,259.40
EGRESOS	
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 93,854,637.00
Ampliaciones Reducciones	\$ 7,965,848.09
Modificaciones al Presupuesto de E	\$ 101,820,485.09
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 81,182,478.09
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 81,182,478.09
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 79,410,691.55
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 79'362,087.06

Saldos resultantes al Cierre del periodo de las cuentas de orden utilizadas en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Contabilidad Gubernamental

### III. Notas de Gestión Administrativa.

#### 1. Introducción.

Los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo proveen de información financiera a los usuarios para la toma de decisiones y también para los ciudadanos que necesiten tener acceso a ella. El propósito fundamental de la toma de decisiones es proveer de insumos y servicios a todas las áreas administrativas, concentrando a su vez los recursos para cubrir el pago de servicios personales de directivos, administrativos y docentes que laboran en el Tecnológico.

#### 2. Panorama Económico y Financiero.

Actualmente se estuvo operando alineando los objetivos primordiales del Tecnológico al Plan Estatal de Desarrollo, los cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración.

#### 3. Autorización e Historia.

El Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, denominado también ITESA, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad Jurídica y Patrimonio propios, creado mediante Decreto expedido por el Poder Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial el 24 de junio de 2002 y modificado el 21 de agosto de 2006 y decreto que modifica a la versión del 26 de julio 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. el 01 de agosto de 2016

#### 4. Organización y Objeto Social.

El Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, tiene por objeto:

Formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos significativos que les proporcionen competencias para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, valores cívicos y culturales, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa para la incorporación de los avances científicos a través de la movilidad, prestación de servicios y transferencia tecnológica con pleno respeto a la diversidad y la perspectiva de género, con firme responsabilidad social para con el desarrollo regional, estatal, nacional e internacional.

Sus principales objetivos son los siguientes:

- Impartir Educación Tecnológica en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado en las áreas agropecuaria, industrial y de servicios, así como implantar Programas de Educación Continua y de formación profesional que requieran los sectores productivos del Estado.
- Proponer modificaciones a los Planes y Programas de Estudio que perfilen una formación profesional integral y una cultura científica, que sean pertinentes con las necesidades de desarrollo del Estado y someterlos a la consideración y en su caso, aprobación de las autoridades educativas correspondientes.
- Planear y evaluar el desarrollo de sus funciones sustantivas: Docencia, investigación, vinculación con los sectores productivos y difusión científica y cultural.





- Promover la cultura científica y tecnológica.
- Celebrar convenios con instancias y organismos públicos, privados, nacionales y extranjeros para la realización de proyectos específicos de investigación, así como prestar servicios de asesoría técnica a los sectores público, social y privado.

#### **5. Régimen Fiscal aplicable al ITESA**

El régimen fiscal aplicable al Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, ITESA, es el correspondiente a las **Personas Morales con Fines No Lucrativos** según el artículo 79, fracción XXVI y artículo 86 fracción V párrafo 5 y 6 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que tiene solo la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando haga pagos y esté obligado a ello en términos de Ley.

#### **6. Bases de Preparación de los Estados Financieros.**

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. Las contabilizaciones de las transacciones de gasto se hacen conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales.

Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

#### **7. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)**

Al periodo en que se reporta se cuenta con el software de armonización contable en operación denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, Net. (SAACG.NET) de INDETEC versión 2.1.1.0

#### **8. Políticas de Contabilidad Significativas.**

Las principales políticas contables del Instituto se resumen a continuación:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.



La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo al Plan de Cuentas emitido por la CONAC.

El registro de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables, las cuales deberán reflejar:

En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Se han constituidos los fondos en términos de la obligación emanada del Decreto de Creación y la Ley de Entidades Paraestatales, como es el caso del Fondo de Previsión y/o de Reserva equivalente a cuando menos dos meses del costo de operación del Instituto, así como para garantizar los recursos autorizados del 2002 al 2018 para el pago de seguridad social con reconocimiento de antigüedad.

#### **9. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

Al cierre del periodo no se tienen cuentas en Activo y Pasivo valuadas en moneda extranjera que pudiesen presentar un riesgo de fluctuación cambiaria, por lo que los valores que se presentan en los Estados Financieros se encuentran en Moneda Nacional.

#### **10 Reporte Analítico del Activo.**

A la fecha del informe se dieron de baja los automóviles en el rubro del Activo, se reconocen los efectos de la depreciación con una disminución de valor o revalorización del activo, no se tienen juicios tales como bienes en garantía, señalados en embargo, litigios, ni bajas de inversiones financieras.

#### **11. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**

A la fecha en que se reporta no se tiene ningún tipo Fideicomisos o similares que afecten a la operación de la Entidad, ya que la operatividad del mismo depende en 100% del presupuesto autorizado por la Federación con el convenio de coordinación con el Estado.

#### **12. Reporte de la Recaudación**

En el periodo solo se tuvieron ingresos por Transferencias Federal, Estatal y por cuotas y tarifas autorizadas, así como también Ingresos Extraordinarios en el caso de los Productos Financieros, correspondientes a los meses de enero al mes de diciembre del ejercicio 2021.

En cuanto a la recaudación de ejercicios anteriores todavía se quedaron por ministrar del ejercicio 2019 por parte del gobierno del Estado de Hidalgo la cantidad \$41,541.00 (Cuarenta y un mil quinientos cuarenta y un pesos00/100 M.N.) correspondientes al contra recibo del mes de enero 2019.

**En cuanto a la recaudación del ejercicio 2021 en el mes de diciembre el Gobierno del Estado de Hidalgo quedo pendiente de ministrar \$367,656.93 correspondiente al contra recibo No. 01103109 y 1103110.**





**13. Información sobre la Deuda y Reporte analítico de la Deuda.**

Al término del periodo no se contrató Deuda respecto al PIB ni a la recaudación por lo que no aplica el punto al Tecnológico

**14. Calificaciones otorgadas**

Derivado que no se adquirió Deuda Pública ni Financiamiento Externo con terceros no se tiene calificación crediticia otorgada al periodo en que se reporta.

**15. Proceso de Mejora**

Dada la ampliación del presupuesto principalmente en el rubro de operación se cumplió con el objetivo de proveer los recursos necesarios para el desempeño eficiente de las unidades administrativas del Tecnológico. Por otra parte, el otorgamiento de las prestaciones laborales favoreció un clima laboral satisfactorio.

**16. Información por Segmentos**

El aspecto más relevante con respecto a las cuentas del Estado de Situación Financiera fue el adeudo del subsidio del Estado

**17. Eventos Posteriores al Cierre**

Al término del periodo no hubo eventos relevantes que afectaran los valores de los Estados Financieros del Tecnológico.

**18. Información Adicional.**

<http://www.conac.gob.mx/>

<http://www.itesa.edu.mx/index.php/edos-financieros>

Carretera Apan-Tepeapulco Km 3.5, Colonia las Peñitas, Apan Hidalgo.

Tel. (748) 91-2-34-89 Ext. 114

**19. Partes Relacionadas.**

Al cierre del periodo no existieron partes relacionadas en la operación del Tecnológico que ejercieran influencias significativas sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**20. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.**

Las notas son parte integral de los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, ITESA al 31 de diciembre de 2021.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó

Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona.  
Director General del ITESA.

Elaboró

L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras.  
Subdirector de Administración y Finanzas del ITESA.

**Cuenta Pública 2021**  
**Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**  
**(Cifras en Pesos)**



Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>265,727,210.73</b>	<b>355,221,774.76</b>	<b>366,894,262.49</b>	<b>254,054,723.00</b>	<b>-11,672,487.73</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>123,102,063.42</b>	<b>355,941,774.76</b>	<b>366,043,891.49</b>	<b>112,999,946.69</b>	<b>-10,102,116.73</b>
Efectivo y Equivalentes	118,701,591.76	259,327,694.18	269,893,565.74	108,135,720.20	-10,565,871.56
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,506,118.72	96,434,832.49	96,090,325.75	2,850,625.46	344,506.74
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,894,352.94	179,248.09	60,000.00	2,013,601.03	119,248.09
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>142,625,147.31</b>	<b>-720,000.00</b>	<b>850,371.00</b>	<b>141,054,776.31</b>	<b>-1,570,371.00</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	84,477,881.27	0.00	0.00	84,477,881.27	0.00
Bienes Muebles	65,773,323.09	-720,000.00	584,644.00	64,468,679.09	-1,304,644.00
Activos Intangibles	2,547,772.69	0.00	0.00	2,547,772.69	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,173,829.74	0.00	265,727.00	-10,439,556.74	-265,727.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**Instituto Tecnológico**  
**Superior del Oriente**  
**del Estado de Hidalgo**  
**del ITESA**  
**Dirección General**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


  
 L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras.  
 Subdirector de Administración y Finanzas del ITESA.



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total de Otros Pasivos</b>			<b>31,667,876.20</b>	<b>29,823,983.95</b>
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>			<b>31,667,876.20</b>	<b>29,823,983.95</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor:

  
 L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras.  
 Subdirector de Administración y Finanzas del ITESA.

  
 Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licóna.  
 Director General del ITESA.  
**Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo**  
**Dirección General**



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL  
ESTADO DE HIDALGO

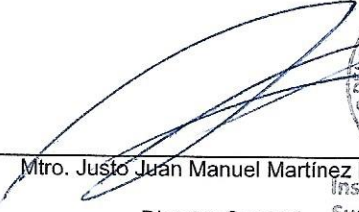

Endeudamiento Neto

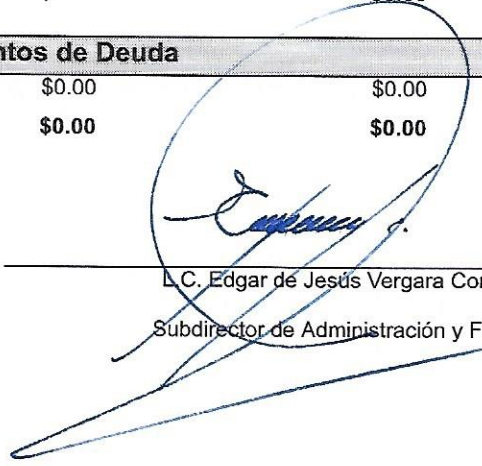
Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021

Usu: Supervisor

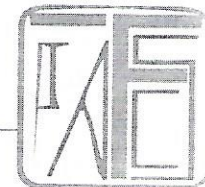
Rep: rptEndeudamientoNeto

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
<b>Créditos Bancarios</b>			
Total Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
Total Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

  
Mitro. Justo Juan Manuel Martínez Licoña  
Director General  
  
Instituto Tecnológico  
Superior del Oriente  
del Estado de Hidalgo  
Dirección General

  
L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras  
Subdirector de Administración y Finanzas



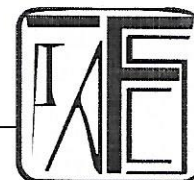


# Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

---

## **Información Presupuestal**

### EJERCICIO 2021



Pachuca, Hgo., 25 de marzo de 2022.

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.**

He examinado los Estados Analíticos de Ingresos Presupuestales y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del **"INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO"**, por el año que término el 31 de diciembre de 2021, y que se refieren también a la conciliación de las cifras de dicho ejercicio presupuestal, con las presentadas en los Estados Financieros Dictaminados.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados y las cédulas del ejercicio y conciliación presupuestal, mencionados anteriormente, no contienen errores importantes, y que están preparadas en todos los aspectos importantes de conformidad con la Ley General de Contabilidad y demás disposiciones aplicables. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados y las cédulas; asimismo, incluye la evaluación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Aceptados y de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la presentación de dicho estado y cédulas. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Como parte de mi examen aplique los siguientes procedimientos.

Verifique la integración del patrimonio del organismo, basado en:

- a) Las aportaciones los subsidios y apoyos que otorga el Gobierno Estatal.
- b) Las aportaciones, los subsidios y apoyos que otorgó el Gobierno Federal.
- c) Los rendimientos y en general todo ingreso que adquirió por cualquier título legal.

Revise las cédulas y anexos relativos al Ejercicio Presupuestal del **"INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO"**, conciliándolas con las cifras reveladas en los Estados Financieros Dictaminados.





Dichas cédulas y anexos de referencia, fueron preparadas bajo la responsabilidad de la Administración del **"INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO"**, Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre las mismas con base en mi auditoría.

Por lo que se considera que, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, presentan en todos los aspectos importantes, el resultado del Ejercicio Presupuestal, las variaciones respecto al presupuesto autorizado y la adecuada conciliación de los gastos presupuestales del ente por el periodo comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

ATENTAMENTE



---

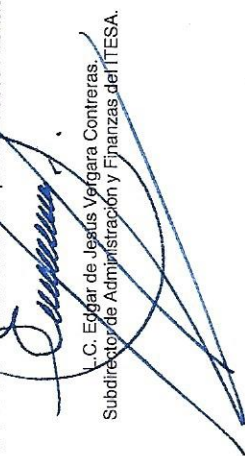
C.P.C. Onofre Sánchez Badillo  
Cédula Profesional No. 517533  
Auditor Externo





Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	16,271,469.00	-1,948,324.10	14,323,144.90	14,323,144.90	-1,948,324.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	71,365,598.00	7,033,957.60	78,399,555.60	78,031,898.67	6,666,300.67
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>93,854,637.00</b>	<b>7,965,848.04</b>	<b>101,820,485.04</b>	<b>95,235,258.11</b>	<b>1,585,226.93</b>
			<b>Ingresos excedentes</b>		

Bejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras  
 Subdirector de Administración y Finanzas del ITESA.

  
 Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Vergara  
 Director General del ITESA  
 Instituto Tecnológico  
 Superior del Oriente  
 del Estado de Hidalgo  
 Dirección General



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

## ESTADO DE HIDALGO

### Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Al 31/dic./2021

Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoPresupuestalIngresos

Fuente de Ingresos		Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
<b>73</b>	<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de</b>	\$16,271,469.00	-\$3,157,730.29	\$13,113,738.71	\$13,113,738.71	\$13,113,738.71	\$0.00	100.00 %
	CUOTAS Y TARIFAS 2021	\$16,271,469.00	-\$3,157,730.29	\$13,113,738.71	\$13,113,738.71	\$13,113,738.71	\$0.00	100.00 %
	Inscripción	\$1,378,220.00	\$123,669.50	\$1,501,889.50	\$1,501,889.50	\$1,501,889.50	\$0.00	100.00 %
	Inscripción a nivel posgrado	\$100,748.00	-\$91,853.00	\$8,895.00	\$8,895.00	\$8,895.00	\$0.00	100.00 %
	Reinscripción	\$5,170,230.00	-\$291,406.00	\$4,878,824.00	\$4,878,824.00	\$4,878,824.00	\$0.00	100.00 %
	Reinscripción nivel posgrado	\$134,386.00	-\$50,267.50	\$84,118.50	\$84,118.50	\$84,118.50	\$0.00	100.00 %
	Examen de ingreso	\$342,300.00	\$92,664.00	\$434,964.00	\$434,964.00	\$434,964.00	\$0.00	100.00 %
	Examen de acreditación de lengua extranjera (2)	\$251,600.00	-\$203,594.40	\$48,005.60	\$48,005.60	\$48,005.60	\$0.00	100.00 %
	Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) (3)	\$67,530.00	\$181,443.00	\$248,973.00	\$248,973.00	\$248,973.00	\$0.00	100.00 %
	Evaluación de segunda oportunidad	\$1,096,980.00	-\$437,280.56	\$659,699.44	\$659,699.44	\$659,699.44	\$0.00	100.00 %
	Examen de Ingreso a Posgrado (3)	\$10,530.00	-\$9,830.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$0.00	100.00 %
	Certificado de estudios	\$146,540.00	-\$2,852.00	\$143,688.00	\$143,688.00	\$143,688.00	\$0.00	100.00 %
	Constancia escolar	\$143,900.00	\$34,624.00	\$178,524.00	\$178,524.00	\$178,524.00	\$0.00	100.00 %
	Certificado de competencia laboral	\$937,146.00	-\$821,819.57	\$115,326.43	\$115,326.43	\$115,326.43	\$0.00	100.00 %
	Protocolo de titulación	\$130,220.00	-\$6,410.00	\$123,810.00	\$123,810.00	\$123,810.00	\$0.00	100.00 %
	Protocolo de titulación nivel posgrado	\$8,520.00	-\$6,398.00	\$2,122.00	\$2,122.00	\$2,122.00	\$0.00	100.00 %
	Titulación	\$213,520.00	-\$12,648.00	\$200,872.00	\$200,872.00	\$200,872.00	\$0.00	100.00 %
	Expedición de Registro Estatal (1)	\$122,400.00	-\$4,618.00	\$117,782.00	\$117,782.00	\$117,782.00	\$0.00	100.00 %
	Curso de extensión, actualización o educación continua	\$4,374,943.00	-\$761,251.53	\$3,613,691.47	\$3,613,691.47	\$3,613,691.47	\$0.00	100.00 %
	Cuota por asesoría técnica	\$6,360.00	-\$6,360.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Congreso / Simposio	\$383,296.00	-\$372,956.00	\$10,340.00	\$10,340.00	\$10,340.00	\$0.00	100.00 %
	Curso de verano de hasta 74 horas (cuota por alumno)	\$31,293.00	-\$11,434.00	\$19,859.00	\$19,859.00	\$19,859.00	\$0.00	100.00 %
	Curso de verano de 75 hasta 89 horas (cuota por alumno)	\$65,572.00	-\$4,737.00	\$60,835.00	\$60,835.00	\$60,835.00	\$0.00	100.00 %
	Curso de verano de 90 hasta 119 horas (cuota por alumno)	\$12,768.00	-\$3,216.00	\$9,552.00	\$9,552.00	\$9,552.00	\$0.00	100.00 %
	Reposición de credencial	\$35,600.00	-\$13,776.00	\$21,824.00	\$21,824.00	\$21,824.00	\$0.00	100.00 %
	Derecho por la validación electrónica de título profesional	\$30,600.00	-\$900.00	\$29,700.00	\$29,700.00	\$29,700.00	\$0.00	100.00 %
	Seguro estudiantil contra accidentes	\$53,156.00	-\$19,489.50	\$33,666.50	\$33,666.50	\$33,666.50	\$0.00	100.00 %
	Dictamen por convalidación	\$1,612.00	\$2,056.00	\$3,668.00	\$3,668.00	\$3,668.00	\$0.00	100.00 %
	Dictamen por equivalencia	\$1,612.00	-\$1,612.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Publicación de artículo en congreso educativo	\$31,920.00	-\$31,920.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Aportación mensual de cafetería	\$180,930.00	-\$180,930.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Aportación mensual de papelería y/o fotocopiado	\$60,660.00	-\$44,537.99	\$16,122.01	\$16,122.01	\$16,122.01	\$0.00	100.00 %
	Servicio con equipo de talleres y laboratorios	\$30,865.00	-\$30,865.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %





**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**ESTADO DE HIDALGO**

**Estado Analítico de Ingresos Presupuestales**  
**Al 31/dic./2021**

Usu: supervisor  
 Rep: rptEstadoPresupuestalIngresos

Fecha y hora de Impresión: 28/mar./2022 11:41 a. m.

	<b>Fuente de Ingresos</b>	<b>Ley de Ingresos Estimada</b>	<b>Ampliaciones / (Reducciones)</b>	<b>Ley de Ingresos Modificada</b>	<b>Ingresos Devengados</b>	<b>Ingresos Recaudados</b>	<b>Devengado Por Recaudar</b>	<b>Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)</b>
	Cuota de recuperación por impresión de documentos	\$24,000.00	-\$23,698.00	\$302.00	\$302.00	\$302.00	\$0.00	100.00 %
	Cuota por devolución extemporánea de acervo bibliográfico	\$6,000.00	-\$5,585.00	\$415.00	\$415.00	\$415.00	\$0.00	100.00 %
	Cuota mensual por pago extemporáneo	\$60,000.00	-\$21,240.74	\$38,759.26	\$38,759.26	\$38,759.26	\$0.00	100.00 %
	Cuota por trámite tardío	\$99,000.00	-\$92,614.00	\$6,386.00	\$6,386.00	\$6,386.00	\$0.00	100.00 %
	Consesión de maquinas despachadoras de alimentos	\$26,512.00	-\$26,087.00	\$425.00	\$425.00	\$425.00	\$0.00	100.00 %
<b>79</b>	<b>Otros Ingresos</b>	\$0.00	\$1,209,406.19	\$1,209,406.19	\$1,209,406.19	\$1,209,406.19	\$0.00	100.00 %
<b>79-01</b>	<b>INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS IN</b>	\$0.00	\$1,209,406.19	\$1,209,406.19	\$1,209,406.19	\$1,209,406.19	\$0.00	100.00 %
	Ingresos Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	\$0.00	\$1,209,406.19	\$1,209,406.19	\$1,209,406.19	\$1,209,406.19	\$0.00	100.00 %
	Rendimientos Generados Cuenta Productiva Banamex 00	\$0.00	\$2,113.91	\$2,113.91	\$2,113.91	\$2,113.91	\$0.00	100.00 %
	Rendimientos Generados Fondos de Inversión 20337217z	\$0.00	\$220,326.90	\$220,326.90	\$220,326.90	\$220,326.90	\$0.00	100.00 %
	Rendimientos Generados Fondos de Inversión 203451041	\$0.00	\$549,856.11	\$549,856.11	\$549,856.11	\$549,856.11	\$0.00	100.00 %
	Rendimientos Generados Fondos de Inversión 151079757	\$0.00	\$436,485.82	\$436,485.82	\$436,485.82	\$436,485.82	\$0.00	100.00 %
	Rendimientos Generados Cuenta Productiva Bancomer 0'	\$0.00	\$167.86	\$167.86	\$167.86	\$167.86	\$0.00	100.00 %
	Rendimientos Generados Cuenta Productiva Bancomer 0'	\$0.00	\$117.50	\$117.50	\$117.50	\$117.50	\$0.00	100.00 %
	Rendimientos Generados Cuenta Productiva Bancomer 0'	\$0.00	\$2.38	\$2.38	\$2.38	\$2.38	\$0.00	100.00 %
	Rendimientos Generados Cuenta Productiva Bancomer 0'	\$0.00	\$335.71	\$335.71	\$335.71	\$335.71	\$0.00	100.00 %
<b>83</b>	<b>Convenios</b>	\$6,217,570.00	\$2,880,214.54	\$9,097,784.54	\$2,880,214.54	\$2,880,214.54	\$0.00	31.65 %
	Proyecto de Investigación PROINNOVA	\$6,217,570.00	\$0.00	\$6,217,570.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	Remanente de Ingresos financieros del ejercicio 2019, obser	\$0.00	\$2,880,214.54	\$2,880,214.54	\$2,880,214.54	\$2,880,214.54	\$0.00	100.00 %
<b>91</b>	<b>Transferencias y Asignaciones</b>	\$71,365,598.00	\$7,033,957.60	\$78,399,555.60	\$78,399,555.60	\$78,031,898.67	\$367,656.93	99.53 %
	** FALTA NOMBRE **	\$71,365,598.00	\$7,033,957.60	\$78,399,555.60	\$78,399,555.60	\$78,031,898.67	\$367,656.93	99.53 %
	Transferencia Federal	\$37,429,968.00	\$778,977.00	\$38,208,945.00	\$38,208,945.00	\$38,208,945.00	\$0.00	100.00 %
	Transferencia Estatal	\$33,935,630.00	\$6,254,980.60	\$40,190,610.60	\$40,190,610.60	\$39,822,953.67	\$367,656.93	99.08 %
	<b>Total</b>	<b>\$93,854,637.00</b>	<b>\$7,965,848.04</b>	<b>\$101,820,485.04</b>	<b>\$95,602,915.04</b>	<b>\$95,235,258.11</b>	<b>\$367,656.93</b>	<b>93.89 %</b>

L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras  
 Subdirector de Administración y Finanzas

Mtro. Justo Juárez Martínez Licóna  
 Director General

Código	Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ Modificaciones (Reducciones)	Comprimido	Devolución	Ejercido	Pagado	Subejercicio
<b>Recursos Federales</b>								
<b>100000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$34,592,136.00</b>	<b>\$261,126.98</b>	<b>\$34,853,262.98</b>	<b>\$30,046,970.03</b>	<b>\$29,417,948.14</b>	<b>\$29,419,153.90</b>	<b>\$4,806,292.95</b>
<b>110000</b>	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$17,172,941.35	\$719,594.71	\$17,892,536.06	\$17,585,291.05	\$17,585,291.05	\$17,585,291.05	\$307,245.01
113000	Sueldos base al personal permanente	\$17,172,941.35	\$719,594.71	\$17,892,536.06	\$17,585,291.05	\$17,585,291.05	\$17,585,291.05	\$307,245.01
113001	Sueldos	\$17,172,941.35	\$719,594.71	\$17,892,536.06	\$17,585,291.05	\$17,585,291.05	\$17,585,291.05	\$307,245.01
<b>130000</b>	Remuneraciones adicionales y especiales	<b>\$5,364,442.48</b>	<b>-\$230,448.26</b>	<b>\$5,133,994.22</b>	<b>\$4,092,226.96</b>	<b>\$4,092,226.96</b>	<b>\$4,092,226.96</b>	<b>\$1,041,787.26</b>
131000	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$2,251,173.00	-\$665,522.20	\$1,585,650.80	\$1,040,921.64	\$1,040,921.64	\$1,040,921.64	\$544,729.16
131003	Prima de Antigüedad	\$2,251,173.00	-\$665,522.20	\$1,585,650.80	\$1,040,921.64	\$1,040,921.64	\$1,040,921.64	\$544,729.16
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$3,011,152.48	\$435,073.94	\$3,446,226.42	\$3,051,305.32	\$3,051,305.32	\$3,051,305.32	\$394,921.10
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	\$1,129,182.18	\$362,953.41	\$1,492,135.59	\$1,140,723.84	\$1,140,723.84	\$1,140,723.84	\$361,411.75
132002	Gratificación Anual	\$1,881,970.30	\$72,120.53	\$1,954,090.83	\$1,910,581.48	\$1,910,581.48	\$1,910,581.48	\$43,509.35
134000	Compensaciones	\$102,117.00	\$0.00	\$102,117.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102,117.00
134009	Compensación por Adquisición de Material Didáctico	\$102,117.00	\$0.00	\$102,117.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102,117.00
<b>140000</b>	<b>Seguridad Social</b>	<b>\$6,106,017.63</b>	<b>\$743,469.49</b>	<b>\$6,849,487.12</b>	<b>\$3,724,034.52</b>	<b>\$3,095,012.63</b>	<b>\$3,096,243.39</b>	<b>\$3,125,452.60</b>
141000	Aportaciones de seguridad social	\$4,111,987.91	\$561,499.01	\$4,673,486.92	\$2,912,970.32	\$2,515,703.81	\$2,516,334.57	\$1,760,516.60
141002	Aportaciones al IMSS	\$3,214,675.20	\$39,616.65	\$3,254,291.85	\$1,689,978.95	\$1,530,928.02	\$1,530,928.02	\$1,564,312.90
141004	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	\$897,312.71	\$521,882.36	\$1,419,195.07	\$1,222,991.37	\$984,775.79	\$986,006.55	\$196,203.70
142000	Aportaciones a fondos de vivienda	\$1,424,307.40	\$24,215.98	\$1,448,523.38	\$811,064.20	\$579,308.82	\$579,308.82	\$637,459.18
142002	Aportaciones a la INFONAVIT	\$1,424,307.40	\$24,215.98	\$1,448,523.38	\$811,064.20	\$579,308.82	\$579,308.82	\$637,459.18
143000	Aportaciones al sistema para el retiro	\$569,722.32	\$157,754.50	\$727,476.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$727,476.82
143001	Aportaciones al S.A.R.	\$569,722.32	\$157,754.50	\$727,476.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$727,476.82
<b>150000</b>	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>\$2,724,730.54</b>	<b>\$102,099.72</b>	<b>\$2,826,830.26</b>	<b>\$2,637,986.82</b>	<b>\$2,637,986.82</b>	<b>\$2,637,961.82</b>	<b>\$189,843.44</b>
154000	Prestaciones contractuales	\$2,476,256.54	\$119,932.46	\$2,596,189.00	\$2,429,555.12	\$2,429,555.12	\$2,429,530.12	\$166,633.88
<b>154003</b>	<b>Asignaciones Adicionales al Sueldo</b>	<b>\$2,476,256.54</b>	<b>\$119,932.46</b>	<b>\$2,596,189.00</b>	<b>\$2,429,555.12</b>	<b>\$2,429,555.12</b>	<b>\$2,429,530.12</b>	<b>\$166,633.88</b>
159000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$248,474.00	-\$17,832.74	\$230,641.26	\$208,431.70	\$208,431.70	\$208,431.70	\$22,209.56
159002	Otras Prestaciones	\$248,474.00	-\$17,832.74	\$230,641.26	\$208,431.70	\$208,431.70	\$208,431.70	\$22,209.56
160000	Previsiones	\$1,205,874.00	-\$1,205,874.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
161000	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$1,205,874.00	-\$1,205,874.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>161001</b>	<b>Pago de estímulos a servidores públicos</b>	<b>\$1,205,874.00</b>	<b>-\$1,205,874.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
170000	Provisiones sobre remuneraciones	\$2,018,130.00	\$132,285.32	\$2,150,415.32	\$2,007,430.68	\$2,007,430.68	\$2,007,430.68	\$142,984.64
171000	Estímulos	\$2,018,130.00	\$132,285.32	\$2,150,415.32	\$2,007,430.68	\$2,007,430.68	\$2,007,430.68	\$142,984.64
<b>171001</b>	<b>Estímulos</b>	<b>\$2,018,130.00</b>	<b>\$132,285.32</b>	<b>\$2,150,415.32</b>	<b>\$2,007,430.68</b>	<b>\$2,007,430.68</b>	<b>\$2,007,430.68</b>	<b>\$142,984.64</b>
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$677,564.50</b>	<b>\$343,758.44</b>	<b>\$1,021,322.94</b>	<b>\$874,517.75</b>	<b>\$874,517.75</b>	<b>\$874,517.75</b>	<b>\$146,805.19</b>



210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$336,877.00	\$25,116.76	\$361,993.76	\$340,885.27	\$340,885.27	\$340,885.27	\$340,885.27	\$21,108.49
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$12,449.00	\$12,449.00	\$12,026.72	\$12,026.72	\$12,026.72	\$12,026.72	\$422.28
211001	Material de Oficina	\$0.00	\$12,449.00	\$12,449.00	\$12,026.72	\$12,026.72	\$12,026.72	\$12,026.72	\$422.28
212000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00	\$17,473.24	\$17,473.24	\$17,473.24	\$17,473.24	\$17,473.24	\$17,473.24	\$0.00
212001	Materiales y Útiles de Impresión	\$0.00	\$17,473.24	\$17,473.24	\$17,473.24	\$17,473.24	\$17,473.24	\$17,473.24	\$0.00
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$15,000.00	\$27,909.27	\$42,909.27	\$29,856.86	\$29,856.86	\$29,856.86	\$29,856.86	\$13,052.41
214001	Material para Bienes Informáticos	\$15,000.00	\$27,909.27	\$42,909.27	\$29,856.86	\$29,856.86	\$29,856.86	\$29,856.86	\$13,052.41
215000	Material impreso e información digital	\$23,632.00	-\$1,828.00	\$21,804.00	\$21,804.00	\$21,804.00	\$21,804.00	\$21,804.00	\$0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$23,632.00	-\$1,828.00	\$21,804.00	\$21,804.00	\$21,804.00	\$21,804.00	\$21,804.00	\$0.00
216000	Material de limpieza	\$5,000.00	\$6,524.30	\$11,524.30	\$4,386.00	\$4,386.00	\$4,386.00	\$4,386.00	\$7,138.30
216001	Material de Limpieza	\$5,000.00	\$6,524.30	\$11,524.30	\$4,386.00	\$4,386.00	\$4,386.00	\$4,386.00	\$7,138.30
217000	Materiales y útiles de enseñanza	\$293,245.00	-\$37,411.05	\$255,833.95	\$255,338.45	\$255,338.45	\$255,338.45	\$255,338.45	\$495.50
217001	Material Didáctico	\$293,245.00	-\$37,411.05	\$255,833.95	\$255,338.45	\$255,338.45	\$255,338.45	\$255,338.45	\$495.50
220000	Alimentos y utensilios	\$39,987.50	-\$2,805.62	\$37,181.88	\$18,917.72	\$18,917.72	\$18,917.72	\$18,917.72	\$18,264.16
221000	<b>Productos alimenticios para personas</b>	<b>\$39,987.50</b>	<b>-\$2,805.62</b>	<b>\$37,181.88</b>	<b>\$18,917.72</b>	<b>\$18,917.72</b>	<b>\$18,917.72</b>	<b>\$18,917.72</b>	<b>\$18,264.16</b>
221001	Alimentación de Personas	\$39,987.50	-\$2,805.62	\$37,181.88	\$18,917.72	\$18,917.72	\$18,917.72	\$18,917.72	\$18,264.16
230000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$22,814.50	\$50,692.33	\$73,506.83	\$56,217.38	\$56,217.38	\$56,217.38	\$56,217.38	\$17,289.45
231000	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$0.00	\$10,121.00	\$10,121.00	\$6,807.72	\$6,807.72	\$6,807.72	\$6,807.72	\$3,313.28
231001	Productos agrícolas	\$0.00	\$10,121.00	\$10,121.00	\$6,807.72	\$6,807.72	\$6,807.72	\$6,807.72	\$3,313.28
235000	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$32,240.00</b>	<b>\$32,240.00</b>	<b>\$21,935.92</b>	<b>\$21,935.92</b>	<b>\$21,935.92</b>	<b>\$21,935.92</b>	<b>\$10,304.08</b>
235001	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$0.00	\$32,240.00	\$32,240.00	\$21,935.92	\$21,935.92	\$21,935.92	\$21,935.92	\$10,304.08
236000	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$7,814.50	\$9,139.50	\$16,954.00	\$16,535.10	\$16,535.10	\$16,535.10	\$16,535.10	\$418.90
236001	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$7,814.50	\$9,139.50	\$16,954.00	\$16,535.10	\$16,535.10	\$16,535.10	\$16,535.10	\$418.90
237000	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$0.00	\$2,550.00	\$2,550.00	\$324.80	\$324.80	\$324.80	\$324.80	\$2,225.20
237001	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$0.00	\$2,550.00	\$2,550.00	\$324.80	\$324.80	\$324.80	\$324.80	\$2,225.20
239000	Otros productos adquiridos como materia prima	\$15,000.00	-\$3,358.17	\$11,641.83	\$10,613.84	\$10,613.84	\$10,613.84	\$10,613.84	\$1,027.99
239001	Otros productos adquiridos como materia prima	\$15,000.00	-\$3,358.17	\$11,641.83	\$10,613.84	\$10,613.84	\$10,613.84	\$10,613.84	\$1,027.99

240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$84,412.00	\$74,222.79	\$158,634.79	\$153,224.98	\$153,224.98	\$153,224.98	\$5,409.81
241000	Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$6,629.96	\$6,629.96	\$6,629.97	\$6,629.97	\$6,629.97	-\$0.01
241001	Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$6,629.96	\$6,629.96	\$6,629.97	\$6,629.97	\$6,629.97	-\$0.01
242000	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$907.50	\$907.50	\$907.50	\$907.50	\$907.50	\$0.00
242001	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$907.50	\$907.50	\$907.50	\$907.50	\$907.50	\$0.00
243000	<b>Cal, yeso y productos de yeso</b>	<b>\$250.00</b>	<b>\$586.50</b>	<b>\$836.50</b>	<b>\$836.50</b>	<b>\$836.50</b>	<b>\$836.50</b>	<b>\$0.00</b>
243001	Cal, yeso y productos de yeso	\$250.00	\$586.50	\$836.50	\$836.50	\$836.50	\$836.50	\$0.00
244000	Madera y productos de madera	\$0.00	\$1,300.00	\$1,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,300.00
244001	Madera y productos de madera	\$0.00	\$1,300.00	\$1,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,300.00
245000	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$4,032.67	\$4,032.67	\$4,032.67	\$967.33
245001	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$4,032.67	\$4,032.67	\$4,032.67	\$967.33
246000	Material eléctrico y electrónico	\$68,974.00	\$24,479.65	\$93,453.65	\$90,931.17	\$90,931.17	\$90,931.17	\$2,522.48
246001	Material Eléctrico	\$31,988.00	\$32,193.70	\$64,181.70	\$61,659.22	\$61,659.22	\$61,659.22	\$2,522.48
246002	Material Electrónico	\$36,986.00	-\$7,714.05	\$29,271.95	\$29,271.95	\$29,271.95	\$29,271.95	\$0.00
247000	Artículos metálicos para la construcción	\$15,188.00	\$13,819.18	\$29,007.18	\$29,007.17	\$29,007.17	\$29,007.17	\$0.01
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$15,188.00	\$13,819.18	\$29,007.18	\$29,007.17	\$29,007.17	\$29,007.17	\$0.01
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00	\$21,500.00	\$21,500.00	\$20,880.00	\$20,880.00	\$20,880.00	\$620.00
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00	\$21,500.00	\$21,500.00	\$20,880.00	\$20,880.00	\$20,880.00	\$620.00
250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$130,778.00	\$111,490.76	\$242,268.76	\$177,819.30	\$177,819.30	\$177,819.30	\$64,449.46
251000	Productos químicos básicos	\$45,563.00	\$17,561.84	\$63,124.84	\$55,619.54	\$55,619.54	\$55,619.54	\$7,505.30
251001	Sustancias Químicas	\$45,563.00	\$17,561.84	\$63,124.84	\$55,619.54	\$55,619.54	\$55,619.54	\$7,505.30
253000	Medicinas y productos farmacéuticos	\$12,500.00	\$14,105.96	\$26,605.96	\$5,855.96	\$5,855.96	\$5,855.96	\$20,750.00
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$12,500.00	\$14,105.96	\$26,605.96	\$5,855.96	\$5,855.96	\$5,855.96	\$20,750.00
254000	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$29,065.00	\$1,396.46	\$30,461.46	\$27,461.46	\$27,461.46	\$27,461.46	\$3,000.00
254001	Materiales y Suministros Médicos	\$29,065.00	\$1,396.46	\$30,461.46	\$27,461.46	\$27,461.46	\$27,461.46	\$3,000.00
255000	<b>Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</b>	<b>\$43,650.00</b>	<b>\$57,426.50</b>	<b>\$101,076.50</b>	<b>\$83,350.74</b>	<b>\$83,350.74</b>	<b>\$83,350.74</b>	<b>\$17,725.76</b>
255001	Materiales y Suministros de Laboratorio	\$43,650.00	\$57,426.50	\$101,076.50	\$83,350.74	\$83,350.74	\$83,350.74	\$17,725.76
259000	Otros productos químicos	\$0.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$5,531.60	\$5,531.60	\$5,531.60	\$15,468.40
259001	Otros productos químicos	\$0.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$5,531.60	\$5,531.60	\$5,531.60	\$15,468.40
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$67,682.34	\$67,682.34	\$65,681.68	\$65,681.68	\$65,681.68	\$2,000.66
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$67,682.34	\$67,682.34	\$65,681.68	\$65,681.68	\$65,681.68	\$2,000.66
261001	Combustibles y Lubricantes vehiculos y equipos terrestres	\$0.00	\$67,682.34	\$67,682.34	\$65,681.68	\$65,681.68	\$65,681.68	\$2,000.66
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$5,500.00	-\$2,310.00	\$3,190.00	\$3,190.00	\$3,190.00	\$3,190.00	\$0.00
275000	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$5,500.00	-\$2,310.00	\$3,190.00	\$3,190.00	\$3,190.00	\$3,190.00	\$0.00
275001	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$5,500.00	-\$2,310.00	\$3,190.00	\$3,190.00	\$3,190.00	\$3,190.00	\$0.00
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$57,195.50	\$19,669.08	\$76,864.58	\$58,581.42	\$58,581.42	\$58,581.42	\$18,283.16
291000	<b>Herramientas menores</b>	<b>\$22,935.50</b>	<b>-\$22,935.50</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
291001	Herramientas Menores	\$22,935.50	-\$22,935.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



294000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$26,572.00	\$26,793.23	\$53,365.23	\$36,082.07	\$36,082.07	\$36,082.07	\$17,283.16
<b>294001</b>	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información</b>	<b>\$26,572.00</b>	<b>\$26,793.23</b>	<b>\$53,365.23</b>	<b>\$36,082.07</b>	<b>\$36,082.07</b>	<b>\$36,082.07</b>	<b>\$17,283.16</b>
295000	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
295001	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$7,688.00	-\$7,688.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
296001	Refacciones	\$7,688.00	-\$7,688.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
298000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$0.00	\$22,499.35	\$22,499.35	\$22,499.35	\$22,499.35	\$22,499.35	\$0.00
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$0.00	\$22,499.35	\$22,499.35	\$22,499.35	\$22,499.35	\$22,499.35	\$0.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$2,160,267.50	\$94,091.64	\$2,254,359.14	\$2,074,387.82	\$2,074,387.82	\$2,074,387.82	\$179,971.32
310000	Servicios básicos	\$539,531.50	-\$19,589.33	\$520,942.17	\$508,865.31	\$508,865.31	\$508,865.31	\$12,076.86
<b>317000</b>	<b>Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información</b>	<b>\$466,500.00</b>	<b>-\$24,879.30</b>	<b>\$441,620.70</b>	<b>\$441,620.69</b>	<b>\$441,620.69</b>	<b>\$441,620.69</b>	<b>\$0.01</b>
317001	Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	\$466,500.00	-\$24,879.30	\$441,620.70	\$441,620.69	\$441,620.69	\$441,620.69	\$0.01
318000	Servicios postales y telegráficos	\$11,000.00	-\$3,709.53	\$7,290.47	\$5,213.62	\$5,213.62	\$5,213.62	\$2,076.85
<b>318001</b>	<b>Servicio Postal</b>	<b>\$11,000.00</b>	<b>-\$3,709.53</b>	<b>\$7,290.47</b>	<b>\$5,213.62</b>	<b>\$5,213.62</b>	<b>\$5,213.62</b>	<b>\$2,076.85</b>
319000	Servicios integrales y otros servicios	\$62,031.50	\$9,999.50	\$72,031.00	\$62,031.00	\$62,031.00	\$62,031.00	\$10,000.00
319001	Servicios integrales y otros servicios	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
319004	Servicios integrales de infraestructura de Computo	\$62,031.50	-\$0.50	\$62,031.00	\$62,031.00	\$62,031.00	\$62,031.00	\$0.00
320000	Servicios de arrendamiento	\$394,086.00	-\$12,624.16	\$371,461.84	\$334,528.82	\$334,528.82	\$334,528.82	\$36,933.02
325000	Arrendamiento de equipo de transporte	\$30,000.00	-\$2,500.00	\$27,500.00	\$11,895.00	\$11,895.00	\$11,895.00	\$15,605.00
325001	Servicios de arrendamiento de vehículos y equipo de transporte.	\$30,000.00	-\$2,500.00	\$27,500.00	\$11,895.00	\$11,895.00	\$11,895.00	\$15,605.00
327000	Arrendamiento de activos intangibles	\$327,586.00	-\$12,936.16	\$314,649.84	\$302,633.82	\$302,633.82	\$302,633.82	\$12,016.02
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$327,586.00	-\$12,936.16	\$314,649.84	\$302,633.82	\$302,633.82	\$302,633.82	\$12,016.02
329000	Otros arrendamientos	\$26,500.00	\$2,812.00	\$29,312.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$9,312.00
329001	Otros arrendamientos	\$26,500.00	\$2,812.00	\$29,312.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$9,312.00
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$752,982.00	\$194,125.70	\$947,107.70	\$936,404.47	\$936,404.47	\$936,404.47	\$10,703.23
334000	Servicios de capacitación	\$74,832.00	-\$673.74	\$74,158.26	\$74,158.26	\$74,158.26	\$74,158.26	\$0.00
<b>334001</b>	<b>Capacitación</b>	<b>\$74,832.00</b>	<b>-\$673.74</b>	<b>\$74,158.26</b>	<b>\$74,158.26</b>	<b>\$74,158.26</b>	<b>\$74,158.26</b>	<b>\$0.00</b>
<b>335000</b>	<b>Servicios de investigación científica y desarrollo</b>	<b>\$89,350.00</b>	<b>-\$4,270.07</b>	<b>\$85,079.93</b>	<b>\$82,329.94</b>	<b>\$82,329.94</b>	<b>\$82,329.94</b>	<b>\$2,749.99</b>

335001	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$89,350.00	-\$4,270.07	\$85,079.93	\$82,329.94	\$82,329.94	\$82,329.94	\$2,749.99
336000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$112,250.00	-\$3,120.32	\$109,129.68	\$108,879.69	\$108,879.69	\$108,879.69	\$249.99
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$112,250.00	-\$3,120.32	\$109,129.68	\$108,879.69	\$108,879.69	\$108,879.69	\$249.99
338000	Servicios de vigilancia	\$0.00	\$32,411.70	\$32,411.70	\$32,411.70	\$32,411.70	\$32,411.70	\$0.00
338001	Servicios de Vigilancia	\$0.00	\$32,411.70	\$32,411.70	\$32,411.70	\$32,411.70	\$32,411.70	\$0.00
339000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$476,550.00	\$169,778.13	\$646,328.13	\$638,624.88	\$638,624.88	\$638,624.88	\$7,703.25
<b>339001</b>	<b>Estudios e investigaciones</b>	<b>\$476,550.00</b>	<b>-\$45,035.00</b>	<b>\$431,515.00</b>	<b>\$425,536.96</b>	<b>\$425,536.96</b>	<b>\$425,536.96</b>	<b>\$5,978.04</b>
339003	Prestación de Servicios Profesionales	\$0.00	\$214,813.13	\$214,813.13	\$213,087.92	\$213,087.92	\$213,087.92	\$1,725.21
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$27,432.31	\$27,432.31	\$27,432.30	\$27,432.30	\$27,432.30	\$0.01
345000	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$27,432.31	\$27,432.31	\$27,432.30	\$27,432.30	\$27,432.30	\$0.01
345001	Seguros	\$0.00	\$27,432.31	\$27,432.31	\$27,432.30	\$27,432.30	\$27,432.30	\$0.01
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0.00	\$40,600.00	\$40,600.00	\$40,600.00	\$40,600.00	\$40,600.00	\$0.00
358000	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$0.00	\$40,600.00	\$40,600.00	\$40,600.00	\$40,600.00	\$40,600.00	\$0.00
358001	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación	\$0.00	\$40,600.00	\$40,600.00	\$40,600.00	\$40,600.00	\$40,600.00	\$0.00
360000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$234,500.00	-\$43,387.98	\$191,112.02	\$122,409.33	\$122,409.33	\$122,409.33	\$68,702.69
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00	\$16,200.00	\$16,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,200.00
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$0.00	\$16,200.00	\$16,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,200.00
362000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$227,000.00	-\$59,587.98	\$167,412.02	\$122,409.33	\$122,409.33	\$122,409.33	\$45,002.69
<b>362001</b>	<b>Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios</b>	<b>\$227,000.00</b>	<b>-\$59,587.98</b>	<b>\$167,412.02</b>	<b>\$122,409.33</b>	<b>\$122,409.33</b>	<b>\$122,409.33</b>	<b>\$45,002.69</b>
365000	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	\$7,500.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00
365001	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	\$7,500.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00
370000	Servicios de traslado y viáticos	\$63,750.00	-\$34,691.40	\$29,058.60	\$10,746.59	\$10,746.59	\$10,746.59	\$18,312.01
372000	Pasajes terrestres	\$31,750.00	-\$15,890.50	\$15,859.50	\$3,802.50	\$3,802.50	\$3,802.50	\$12,057.00
372001	Pasajes terrestres	\$31,750.00	-\$15,890.50	\$15,859.50	\$3,802.50	\$3,802.50	\$3,802.50	\$12,057.00
375000	Viáticos en el país	\$32,000.00	-\$18,800.90	\$13,199.10	\$6,944.09	\$6,944.09	\$6,944.09	\$6,255.01
375001	Viáticos en el país	\$32,000.00	-\$18,800.90	\$13,199.10	\$6,944.09	\$6,944.09	\$6,944.09	\$6,255.01
380000	Servicios oficiales	\$79,918.00	-\$60,458.00	\$19,460.00	\$19,460.00	\$19,460.00	\$19,460.00	\$0.00
382000	Gastos de orden social y cultural	\$19,500.00	-\$40.00	\$19,460.00	\$19,460.00	\$19,460.00	\$19,460.00	\$0.00
<b>382002</b>	<b>Eventos Culturales</b>	<b>\$19,500.00</b>	<b>-\$40.00</b>	<b>\$19,460.00</b>	<b>\$19,460.00</b>	<b>\$19,460.00</b>	<b>\$19,460.00</b>	<b>\$0.00</b>
383000	Congresos y convenciones	\$60,418.00	-\$60,418.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
383001	Congresos, Convenciones	\$60,418.00	-\$60,418.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>390000</b>	<b>Otros servicios generales</b>	<b>\$105,500.00</b>	<b>\$1,684.50</b>	<b>\$107,184.50</b>	<b>\$73,941.00</b>	<b>\$73,941.00</b>	<b>\$73,941.00</b>	<b>\$33,243.50</b>





212001	Materiales y Útiles de Impresión	\$0.00	\$17,473.23	\$17,473.23	\$17,473.23	\$17,473.23	\$17,473.23	\$17,473.23	\$0.00
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$0.00	\$42,909.27	\$42,909.27	\$42,909.27	\$42,909.27	\$42,909.27	\$42,909.27	\$13,052.41
214001	Material para Bienes Informáticos	\$0.00	\$42,909.27	\$42,909.27	\$42,909.27	\$42,909.27	\$42,909.27	\$42,909.27	\$13,052.41
215000	Material Impreso e información digital	\$23,632.00	-\$1,828.00	-\$1,828.00	\$21,804.00	\$21,804.00	\$21,804.00	\$21,804.00	\$0.00
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$23,632.00	-\$1,828.00	-\$1,828.00	\$21,804.00	\$21,804.00	\$21,804.00	\$21,804.00	\$0.00
216000	Material de limpieza	\$0.00	\$11,524.30	\$11,524.30	\$4,386.01	\$4,386.01	\$4,386.01	\$4,386.01	\$7,138.29
216001	Material de Limpieza	\$0.00	\$11,524.30	\$11,524.30	\$4,386.01	\$4,386.01	\$4,386.01	\$4,386.01	\$7,138.29
217000	Materiales y útiles de enseñanza	\$293,245.00	\$2,008,254.55	\$2,301,499.55	\$2,300,952.43	\$2,300,952.43	\$2,300,952.43	\$2,300,952.43	\$547.12
217001	Material Didáctico	\$293,245.00	\$2,008,254.55	\$2,301,499.55	\$2,300,952.43	\$2,300,952.43	\$2,300,952.43	\$2,300,952.43	\$547.12
220000	Alimentos y utensilios	\$0.00	\$37,181.88	\$37,181.88	\$18,917.72	\$18,917.72	\$18,917.72	\$18,917.72	\$18,264.16
221000	Productos alimenticios para personas	\$0.00	\$37,181.88	\$37,181.88	\$18,917.72	\$18,917.72	\$18,917.72	\$18,917.72	\$18,264.16
221001	Alimentación de Personas	\$0.00	\$37,181.88	\$37,181.88	\$18,917.72	\$18,917.72	\$18,917.72	\$18,917.72	\$18,264.16
230000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0.00	\$73,506.84	\$73,506.84	\$56,217.39	\$56,217.39	\$56,217.39	\$56,217.39	\$17,289.45
231000	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales, adquiridos como materia prima	\$0.00	\$10,121.00	\$10,121.00	\$6,807.72	\$6,807.72	\$6,807.72	\$6,807.72	\$3,313.28
231001	Productos agrícolas	\$0.00	\$10,121.00	\$10,121.00	\$6,807.72	\$6,807.72	\$6,807.72	\$6,807.72	\$3,313.28
235000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$0.00	\$32,240.00	\$32,240.00	\$21,935.92	\$21,935.92	\$21,935.92	\$21,935.92	\$10,304.08
235001	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$0.00	\$32,240.00	\$32,240.00	\$21,935.92	\$21,935.92	\$21,935.92	\$21,935.92	\$10,304.08
236000	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$0.00	\$16,954.00	\$16,954.00	\$16,535.11	\$16,535.11	\$16,535.11	\$16,535.11	\$418.89
236001	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$0.00	\$16,954.00	\$16,954.00	\$16,535.11	\$16,535.11	\$16,535.11	\$16,535.11	\$418.89
237000	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$0.00	\$2,550.00	\$2,550.00	\$324.80	\$324.80	\$324.80	\$324.80	\$2,225.20
237001	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$0.00	\$2,550.00	\$2,550.00	\$324.80	\$324.80	\$324.80	\$324.80	\$2,225.20
239000	Otros productos adquiridos como materia prima	\$0.00	\$11,641.84	\$11,641.84	\$10,613.84	\$10,613.84	\$10,613.84	\$10,613.84	\$1,028.00
239001	Otros productos adquiridos como materia prima	\$0.00	\$11,641.84	\$11,641.84	\$10,613.84	\$10,613.84	\$10,613.84	\$10,613.84	\$1,028.00
240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$39,162.00	\$119,472.76	\$158,634.76	\$153,224.98	\$153,224.98	\$153,224.98	\$153,224.98	\$5,409.78
241000	Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$6,629.96	\$6,629.96	\$6,629.96	\$6,629.96	\$6,629.96	\$6,629.96	\$0.00
241001	Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$6,629.96	\$6,629.96	\$6,629.96	\$6,629.96	\$6,629.96	\$6,629.96	\$0.00
242000	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$907.50	\$907.50	\$907.50	\$907.50	\$907.50	\$907.50	\$0.00
242001	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$907.50	\$907.50	\$907.50	\$907.50	\$907.50	\$907.50	\$0.00
243000	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00	\$836.50	\$836.50	\$836.50	\$836.50	\$836.50	\$836.50	\$0.00
243001	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00	\$836.50	\$836.50	\$836.50	\$836.50	\$836.50	\$836.50	\$0.00
244000	Madera y productos de madera	\$0.00	\$1,300.00	\$1,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,300.00









339001	Estudios e Investigaciones	\$94,000.00	\$337,514.99	\$431,514.99	\$425,536.95	\$425,536.95	\$425,536.95	\$5,978.04
339003	Prestación de Servicios Profesionales	\$0.00	\$214,813.13	\$214,813.13	\$213,087.95	\$213,087.95	\$213,087.95	\$1,725.18
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	\$27,432.31	\$27,432.31	\$27,432.31	\$27,432.31	\$27,432.31	\$0.00
345000	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$27,432.31	\$27,432.31	\$27,432.31	\$27,432.31	\$27,432.31	\$0.00
345001	Seguros	\$0.00	\$27,432.31	\$27,432.31	\$27,432.31	\$27,432.31	\$27,432.31	\$0.00
350000	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$40,600.00</b>	<b>\$40,600.00</b>	<b>\$40,600.00</b>	<b>\$40,600.00</b>	<b>\$40,600.00</b>	<b>\$0.00</b>
358000	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$0.00	\$40,600.00	\$40,600.00	\$40,600.00	\$40,600.00	\$40,600.00	\$0.00
358001	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación	\$0.00	\$40,600.00	\$40,600.00	\$40,600.00	\$40,600.00	\$40,600.00	\$0.00
360000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$58,000.00	\$133,112.02	\$191,112.02	\$122,409.32	\$122,409.32	\$122,409.32	\$68,702.70
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00	\$16,200.00	\$16,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,200.00
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$0.00	\$16,200.00	\$16,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,200.00
362000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$58,000.00	\$109,412.02	\$167,412.02	\$122,409.32	\$122,409.32	\$122,409.32	\$45,002.70
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$58,000.00	\$109,412.02	\$167,412.02	\$122,409.32	\$122,409.32	\$122,409.32	\$45,002.70
365000	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$0.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00
365001	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$0.00	\$7,500.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00
370000	Servicios de traslado y viáticos	\$0.00	\$29,058.60	\$29,058.60	\$10,746.61	\$10,746.61	\$10,746.61	\$18,311.99
372000	Pasajes terrestres	\$0.00	\$15,859.50	\$15,859.50	\$3,802.50	\$3,802.50	\$3,802.50	\$12,057.00
372001	<b>Pasajes terrestres</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$15,859.50</b>	<b>\$15,859.50</b>	<b>\$3,802.50</b>	<b>\$3,802.50</b>	<b>\$3,802.50</b>	<b>\$12,057.00</b>
375000	Viáticos en el país	\$0.00	\$13,199.10	\$13,199.10	\$6,944.11	\$6,944.11	\$6,944.11	\$6,254.99
375001	Viáticos en el país	\$0.00	\$13,199.10	\$13,199.10	\$6,944.11	\$6,944.11	\$6,944.11	\$6,254.99
380000	Servicios oficiales	\$0.00	\$19,460.00	\$19,460.00	\$19,460.00	\$19,460.00	\$19,460.00	\$0.00
382000	Gastos de orden social y cultural	\$0.00	\$19,460.00	\$19,460.00	\$19,460.00	\$19,460.00	\$19,460.00	\$0.00
382002	Eventos Culturales	\$0.00	\$19,460.00	\$19,460.00	\$19,460.00	\$19,460.00	\$19,460.00	\$0.00
390000	Otros servicios generales	\$0.00	\$123,184.50	\$123,184.50	\$89,941.00	\$73,941.00	\$73,941.00	\$33,243.50
392000	Impuestos y derechos	\$0.00	\$123,184.50	\$123,184.50	\$89,941.00	\$73,941.00	\$73,941.00	\$33,243.50
392006	Pago de derechos	\$0.00	\$123,184.50	\$123,184.50	\$89,941.00	\$73,941.00	\$73,941.00	\$33,243.50
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,217,569.00	\$0.00	\$6,217,569.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,217,569.00
410000	<b>Transferencias internas y asignaciones al sector público</b>	<b>\$6,217,569.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,217,569.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,217,569.00</b>
415000	Transferencias internas otorgadas a entidades parastatales no empresariales y no financieras	\$6,217,569.00	\$0.00	\$6,217,569.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,217,569.00





249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$75,000.00	\$54,983.46	\$129,983.46	\$129,983.46	\$129,983.46	\$129,983.46	\$0.00
250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$1,000.00	-\$930.26	\$69.74	\$69.74	\$69.74	\$69.74	\$0.00
251000	Productos químicos básicos	\$1,000.00	-\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
251001	Sustancias Químicas	\$1,000.00	-\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
253000	Medicinas y productos farmacéuticos	\$0.00	\$69.74	\$69.74	\$69.74	\$69.74	\$69.74	\$0.00
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$0.00	\$69.74	\$69.74	\$69.74	\$69.74	\$69.74	\$0.00
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$825,000.00	-\$154,765.14	\$670,234.86	\$305,116.34	\$305,116.34	\$305,116.34	\$365,118.52
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$825,000.00	-\$154,765.14	\$670,234.86	\$305,116.34	\$305,116.34	\$305,116.34	\$365,118.52
261001	Combustibles y Lubricantes vehiculos y equipos terrestres	\$825,000.00	-\$154,765.14	\$670,234.86	\$305,116.34	\$305,116.34	\$305,116.34	\$365,118.52
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$147,500.00	-\$25,027.09	\$122,472.91	\$122,472.91	\$122,472.91	\$122,472.91	\$0.00
271000	Vestuario y uniformes	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00
271001	<b>Vestuario, Uniformes</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>\$0.00</b>
272000	Prendas de seguridad y protección	\$27,500.00	-\$2.23	\$27,497.77	\$27,497.77	\$27,497.77	\$27,497.77	\$0.00
272001	Prendas de Protección	\$27,500.00	-\$2.23	\$27,497.77	\$27,497.77	\$27,497.77	\$27,497.77	\$0.00
274000	Productos textiles	\$40,000.00	-\$25,024.86	\$14,975.14	\$14,975.14	\$14,975.14	\$14,975.14	\$0.00
274001	Productos textiles	\$40,000.00	-\$25,024.86	\$14,975.14	\$14,975.14	\$14,975.14	\$14,975.14	\$0.00
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$440,000.00	\$7,396.07	\$447,396.07	\$447,396.07	\$447,396.07	\$447,391.57	\$0.00
291000	Herramientas menores	\$130,000.00	\$151.98	\$130,151.98	\$130,151.98	\$130,151.98	\$130,147.48	\$0.00
291001	<b>Herramientas Menores</b>	<b>\$130,000.00</b>	<b>\$151.98</b>	<b>\$130,151.98</b>	<b>\$130,151.98</b>	<b>\$130,151.98</b>	<b>\$130,147.48</b>	<b>\$0.00</b>
292000	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0.00	\$2,670.00	\$2,670.00	\$2,670.00	\$2,670.00	\$2,670.00	\$0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0.00	\$2,670.00	\$2,670.00	\$2,670.00	\$2,670.00	\$2,670.00	\$0.00
294000	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información</b>	<b>\$310,000.00</b>	<b>\$180.29</b>	<b>\$310,180.29</b>	<b>\$310,180.29</b>	<b>\$310,180.29</b>	<b>\$310,180.29</b>	<b>\$0.00</b>
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$310,000.00	\$180.29	\$310,180.29	\$310,180.29	\$310,180.29	\$310,180.29	\$0.00
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$0.00	\$4,393.80	\$4,393.80	\$4,393.80	\$4,393.80	\$4,393.80	\$0.00
296001	Refacciones	\$0.00	\$4,393.80	\$4,393.80	\$4,393.80	\$4,393.80	\$4,393.80	\$0.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$10,462,711.00	\$242,712.27	\$10,705,423.27	\$8,626,255.94	\$8,128,513.21	\$8,079,913.22	\$2,085,405.07
310000	<b>Servicios básicos</b>	<b>\$2,088,400.00</b>	<b>-\$455,629.30</b>	<b>\$1,632,770.70</b>	<b>\$1,459,856.67</b>	<b>\$1,424,261.67</b>	<b>\$1,424,261.67</b>	<b>\$173,114.03</b>
311000	Energía eléctrica	\$864,000.00	-\$426,650.18	\$437,349.82	\$366,957.00	\$331,562.00	\$331,562.00	\$70,392.82
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$864,000.00	-\$426,650.18	\$437,349.82	\$366,957.00	\$331,562.00	\$331,562.00	\$70,392.82
312000	Gas	\$16,000.00	-\$8,193.00	\$7,807.00	\$7,807.00	\$7,807.00	\$7,807.00	\$0.00
312001	Gas	\$16,000.00	-\$8,193.00	\$7,807.00	\$7,807.00	\$7,807.00	\$7,807.00	\$0.00
313000	Agua	\$24,000.00	\$6,770.48	\$30,770.48	\$28,046.48	\$28,046.48	\$28,046.48	\$2,724.00
313001	Servicio de Agua	\$24,000.00	\$6,770.48	\$30,770.48	\$28,046.48	\$28,046.48	\$28,046.48	\$2,724.00
314000	Telefonía tradicional	\$600,000.00	-\$269,156.69	\$330,843.31	\$242,933.22	\$242,933.22	\$242,933.22	\$87,910.09
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$600,000.00	-\$269,156.69	\$330,843.31	\$242,933.22	\$242,933.22	\$242,933.22	\$87,910.09
316000	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$564,000.00	\$252,400.09	\$816,400.09	\$813,152.89	\$813,152.89	\$813,152.89	\$3,247.20
316003	Servicios de Internet	\$564,000.00	\$252,400.09	\$816,400.09	\$813,152.89	\$813,152.89	\$813,152.89	\$3,247.20





340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$625,000.00	-\$220,132.45	\$404,867.55	\$404,867.55	\$404,867.55	\$404,867.55	\$0.00
341000	Servicios financieros y bancarios	\$0.00	\$26,247.35	\$26,247.35	\$26,247.35	\$26,247.35	\$26,247.35	\$0.00
<b>341001</b>	<b>Intereses, Descuentos, y otros Servicios Bancarios</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$26,247.35</b>	<b>\$26,247.35</b>	<b>\$26,247.35</b>	<b>\$26,247.35</b>	<b>\$26,247.35</b>	<b>\$0.00</b>
345000	Seguro de bienes patrimoniales	\$610,000.00	-\$231,379.80	\$378,620.20	\$378,620.20	\$378,620.20	\$378,620.20	\$0.00
345001	Seguros	\$610,000.00	-\$231,379.80	\$378,620.20	\$378,620.20	\$378,620.20	\$378,620.20	\$0.00
349000	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$15,000.00	-\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
349001	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$15,000.00	-\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>350000</b>	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>\$954,000.00</b>	<b>\$702,272.98</b>	<b>\$1,656,272.98</b>	<b>\$1,582,915.01</b>	<b>\$1,582,915.01</b>	<b>\$1,582,915.01</b>	<b>\$73,357.97</b>
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$704,000.00	-\$96,913.29	\$607,086.71	\$607,086.71	\$607,086.71	\$607,086.71	\$0.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$704,000.00	-\$96,913.29	\$607,086.71	\$607,086.71	\$607,086.71	\$607,086.71	\$0.00
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$0.00	\$98,093.96	\$98,093.96	\$93,215.39	\$93,215.39	\$93,215.39	\$4,878.57
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$0.00	\$98,093.96	\$98,093.96	\$93,215.39	\$93,215.39	\$93,215.39	\$4,878.57
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$250,000.00	-\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$250,000.00	-\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>358000</b>	<b>Servicios de limpieza y manejo de desechos</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$951,092.31</b>	<b>\$951,092.31</b>	<b>\$882,612.91</b>	<b>\$882,612.91</b>	<b>\$882,612.91</b>	<b>\$68,479.40</b>
358001	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación	\$0.00	\$951,092.31	\$951,092.31	\$882,612.91	\$882,612.91	\$882,612.91	\$68,479.40
360000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$65,000.00	\$21,768.80	\$86,768.80	\$86,768.60	\$86,768.60	\$86,768.60	\$0.00
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$65,000.00	-\$22,655.00	\$42,345.00	\$42,345.00	\$42,345.00	\$42,345.00	\$0.00
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$65,000.00	-\$22,655.00	\$42,345.00	\$42,345.00	\$42,345.00	\$42,345.00	\$0.00
<b>362000</b>	<b>Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$44,423.60</b>	<b>\$44,423.60</b>	<b>\$44,423.60</b>	<b>\$44,423.60</b>	<b>\$44,423.60</b>	<b>\$0.00</b>
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$0.00	\$44,423.60	\$44,423.60	\$44,423.60	\$44,423.60	\$44,423.60	\$0.00
370000	Servicios de traslado y viáticos	\$547,532.00	-\$282,296.41	\$265,235.59	\$21,225.59	\$21,225.59	\$21,225.59	\$244,010.00
372000	Pasajes terrestres	\$184,000.00	-\$83,000.00	\$101,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$101,000.00
372001	Pasajes terrestres	\$184,000.00	-\$83,000.00	\$101,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$101,000.00
375000	Viáticos en el país	\$363,532.00	-\$199,296.41	\$164,235.59	\$21,225.59	\$21,225.59	\$21,225.59	\$143,010.00
375001	Viáticos en el país	\$363,532.00	-\$199,296.41	\$164,235.59	\$21,225.59	\$21,225.59	\$21,225.59	\$143,010.00
<b>380000</b>	<b>Servicios oficiales</b>	<b>\$120,000.00</b>	<b>-\$60,000.00</b>	<b>\$60,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$60,000.00</b>
382000	Gastos de orden social y cultural	\$120,000.00	-\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
382001	Gastos de orden social	\$120,000.00	-\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
390000	Otros servicios generales	\$1,852,779.00	-\$66,765.38	\$1,786,013.62	\$1,558,661.62	\$1,211,219.62	\$1,211,219.62	\$227,352.00

392000	Impuestos y derechos	\$250,000.00	-\$123,291.38	\$126,708.62	\$27,180.62	\$27,180.62	\$27,180.62	\$27,180.62	\$99,528.00
392006	Pago de derechos	\$250,000.00	-\$123,291.38	\$126,708.62	\$27,180.62	\$27,180.62	\$27,180.62	\$27,180.62	\$99,528.00
398000	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$1,602,779.00	\$56,526.00	\$1,659,305.00	\$1,531,481.00	\$1,531,481.00	\$1,184,039.00	\$1,184,039.00	\$127,824.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$1,602,779.00	\$56,526.00	\$1,659,305.00	\$1,531,481.00	\$1,531,481.00	\$1,184,039.00	\$1,184,039.00	\$127,824.00
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,012,116.00	\$0.00	\$1,012,116.00	\$272,895.00	\$272,895.00	\$272,895.00	\$272,895.00	\$739,221.00
440000	Ayudas sociales	\$1,012,116.00	\$0.00	\$1,012,116.00	\$272,895.00	\$272,895.00	\$272,895.00	\$272,895.00	\$739,221.00
442000	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$1,012,116.00	\$0.00	\$1,012,116.00	\$272,895.00	\$272,895.00	\$272,895.00	\$272,895.00	\$739,221.00
442001	Becas	\$1,012,116.00	\$0.00	\$1,012,116.00	\$272,895.00	\$272,895.00	\$272,895.00	\$272,895.00	\$739,221.00
	Ingresos Propios	\$16,271,469.00	\$1,790,516.10	\$18,061,985.10	\$13,049,112.77	\$13,042,875.03	\$12,551,370.04	\$12,502,765.55	\$5,019,110.07
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$4,089,620.73	\$4,089,620.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,089,620.73
410000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00	\$4,089,620.73	\$4,089,620.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,089,620.73
415000	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00	\$4,089,620.73	\$4,089,620.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,089,620.73
415001	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00	\$4,089,620.73	\$4,089,620.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,089,620.73
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00
510000	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00
515000	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00
515001	Bienes informáticos	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00
	Otros recursos de libre	\$0.00	\$4,169,620.73	\$4,169,620.73	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$0.00
	Total Final	\$93,854,636.00	\$12,914,094.49	\$106,768,730.49	\$81,182,478.09	\$81,176,240.35	\$79,410,691.55	\$79,364,498.59	\$25,592,490.14



Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona,  
Director General del ITESA.

*[Signature]*  
L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras,  
Subdirector de Administración y Finanzas del ITESA.





**HIDALGO**  
crece contigo

**Cuenta Pública 2021**  
**Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**



Concepto	Egresos				Pagado	Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4		
Gasto Corriente	93,854,637.00	7,885,848.04	101,740,485.04	81,102,478.09	79,282,087.06	20,638,006.95
Gasto de Capital	0.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>93,854,637.00</b>	<b>7,965,848.04</b>	<b>101,820,485.04</b>	<b>81,182,478.09</b>	<b>79,362,087.06</b>	<b>20,638,006.95</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras.  
Subdirector de Administración y Finanzas del ITESA.

Mtro. Justo Juárez Manuel Martínez Licona.  
Director General del ITESA.





Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>93,854,637.00</b>	<b>7,865,848.04</b>	<b>101,820,485.04</b>	<b>81,182,478.09</b>	<b>79,362,087.06</b>	<b>20,638,006.95</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras  
Subdirector de Administración y Finanzas del ITESA.

  
Miro Justo Juan Manuel Martínez Licona.  
Director General del ITESA.



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

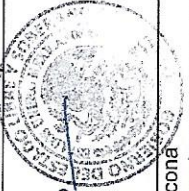
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Usr: Supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_FN3

| Del 01/ene./2021 Al 31/dic./2021

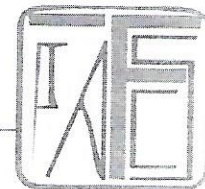
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = ( 3 - 4 )
DESARROLLO SOCIAL	\$93,854,637.00	\$7,965,848.09	\$101,820,485.09	\$81,182,478.09	\$79,362,087.06	\$20,638,007.00
EDUCACIÓN	\$93,854,637.00	\$7,965,848.09	\$101,820,485.09	\$81,182,478.09	\$79,362,087.06	\$20,638,007.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$93,854,637.00</b>	<b>\$7,965,848.09</b>	<b>\$101,820,485.09</b>	<b>\$81,182,478.09</b>	<b>\$79,362,087.06</b>	<b>\$20,638,007.00</b>



Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona  
 Director General  
 Instituto Tecnológico Superior del Estado de Hidalgo  
 Dirección General

*[Signature]*  
 L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras  
 Subdirector de Administración y Finanzas



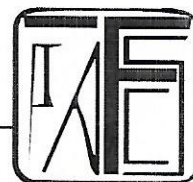


# Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

---

## **Información Programática**

### **EJERCICIO 2021**



Pachuca, Hgo., 25 de marzo de 2022.

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO  
HIDALGUENSE DE LAS MUJERES  
P R E S E N T E.**

He examinado el Programa Operativo Anual del Ejercicio 2021 del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**”, el cual fue orientado a los fines previstos en cinco proyectos, indicando la inversión autorizada y ejercida, así como las metas programadas y alcanzadas.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requieren que la Auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el Programa Operativo Anual y las cédulas de los Gastos por Categoría Programática, mencionados anteriormente, no contienen errores importantes, y que están preparadas de acuerdo con los principios Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Como parte de mi examen aplique los siguientes procedimientos.

Verifique la integración Programática del Organismo, basada en:

- a) El Programa Operativo Anual 2021.
- b) Enfocado a cinco proyectos.
- c) Los gastos por categoría Programática.
- d) Indicadores de Resultados.
- e) Programa y Proyecto de Inversión. No cuentan con Programas y Proyectos de Inversión.

Revise las cédulas y anexos relativos al Ejercicio Programático del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**”, conciliándolas con las cifras reveladas en los Estados Financieros Dictaminados.





Dichas cédulas y anexos de referencia, fueron preparadas bajo la responsabilidad de la Administración del **“INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO”**, Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre las mismas con base en mi auditoría.

Las cédulas del Ejercicio Programático, presentan el Programa Operativo Anual, el cual está enfocado a cinco proyectos, así como los gastos por categoría programática.

En mi opinión, el ejercicio programático del año 2021, muestra razonablemente las cifras derivadas de su operación.

ATENTAMENTE



---

C.P.C. Onofre Sánchez Badillo  
Cédula Profesional No. 517533  
Auditor Externo

**Cuenta Pública 2021**  
**Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo**  
**Gasto por Categoría Programática**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**

Programas	Egresos		Pagado		Subsistencia	
	Aprobado	Modificado (Permutaciones)	Devenido	6	7	8
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	93,854,637.00	7,965,848.04	81,182,478.09	79,362,087.06	20,638,006.95	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	93,854,637.00	7,965,848.04	81,182,478.09	79,362,087.06	20,638,006.95	0.00
Prestación de Servicios Públicos	93,854,637.00	7,965,848.04	81,182,478.09	79,362,087.06	20,638,006.95	0.00
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>93,854,637.00</b>	<b>7,965,848.04</b>	<b>81,182,478.09</b>	<b>79,362,087.06</b>	<b>20,638,006.95</b>	<b>0.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras,  
Supervisor de Administración y Finanzas del ITESA



Mtro. Julio Juan Martínez  
Director General del ITESA  
**Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo**  
Dirección General





INDICADOR	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS	ACTIVIDAD	50% FEDERAL, 50% ESTATAL	100	PORCENTAJE	0	0	100%	VERDE	TRIMESTRAL	2021
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES COLOCADOS EN SERVICIO SOCIAL	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS	ACTIVIDAD	50% FEDERAL, 50% ESTATAL	100	PORCENTAJE	0	0	100%	VERDE	TRIMESTRAL	2021
PORCENTAJE DE ADECUACIONES CURRICULARES APROBADAS	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS	ACTIVIDAD	50% FEDERAL, 50% ESTATAL	100	PORCENTAJE	2	2	100%	VERDE	TRIMESTRAL	2021
PORCENTAJE ASPIRANTES O ESTUDIANTES QUE APRUEBAN LAS DIFERENTES EVALUACIONES	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS	ACTIVIDAD	50% FEDERAL, 50% ESTATAL	100	PORCENTAJE	15	15	100%	VERDE	TRIMESTRAL	2021
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS	ACTIVIDAD	50% FEDERAL, 50% ESTATAL	80	PORCENTAJE	1200	1200	100%	VERDE	SEMESTRAL	2021
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS	ACTIVIDAD	50% FEDERAL, 50% ESTATAL	100	PORCENTAJE	300	300	100%	VERDE	TRIMESTRAL	2021
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON ATENCIÓN COMPENSATORIA	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS	ACTIVIDAD	50% FEDERAL, 50% ESTATAL	100	PORCENTAJE	10	10	100%	VERDE	TRIMESTRAL	2021
PORCENTAJE DE PERSONAL DOCENTE FORTALECIDO	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS	ACTIVIDAD	100% INGRESOS PROPIOS	100	PORCENTAJE	0	0	100%	VERDE	TRIMESTRAL	2021
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES BECADOS	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS	ACTIVIDAD	50% FEDERAL, 50% ESTATAL	100	PORCENTAJE	4	4	100%	VERDE	TRIMESTRAL	2021
PORCENTAJE DE PAQUETES MATERIAL DIDÁCTICO DISTRIBUIDO	MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADO	ACTIVIDAD	50% FEDERAL, 50% ESTATAL	100	PORCENTAJE	2805	2805	100%	VERDE	TRIMESTRAL	2021
PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y TECNOLÓGICOS ATENDIDOS	SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN PROPORCIONADO	ACTIVIDAD	50% FEDERAL, 50% ESTATAL	100	PORCENTAJE	28	28	100%	VERDE	TRIMESTRAL	2021
PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS	SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN PROPORCIONADO	ACTIVIDAD	50% FEDERAL, 50% ESTATAL	100	PORCENTAJE	4	4	100%	VERDE	TRIMESTRAL	2021
PORCENTAJE DE ACUERDOS O CONVENIOS FIRMADOS	SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN PROPORCIONADO	ACTIVIDAD	50% FEDERAL, 50% ESTATAL	100	PORCENTAJE	9	9	100%	VERDE	TRIMESTRAL	2021
PORCENTAJE DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA	ACTIVIDAD	50% FEDERAL, 50% ESTATAL	100	PORCENTAJE	3	3	100%	VERDE	TRIMESTRAL	2021
PORCENTAJE DE EVALUACIONES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL APLICADAS	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA	ACTIVIDAD	50% FEDERAL, 50% ESTATAL	100	PORCENTAJE	1	1	100%	VERDE	TRIMESTRAL	2021
PORCENTAJE DE EVALUACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA	ACTIVIDAD	50% FEDERAL, 50% ESTATAL	100	PORCENTAJE	3	3	100%	VERDE	TRIMESTRAL	2021
PORCENTAJE DE MÓDULOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLANTADOS	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA	ACTIVIDAD	50% FEDERAL, 50% ESTATAL	100	PORCENTAJE	16	16	100%	VERDE	TRIMESTRAL	2021
PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS CAPACITADOS O ACTUALIZADOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA	ACTIVIDAD	50% FEDERAL, 50% ESTATAL	100	PORCENTAJE	16	16	100%	VERDE	TRIMESTRAL	2021
PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA	ACTIVIDAD	50% FEDERAL, 50% ESTATAL	100	PORCENTAJE	16	16	100%	VERDE	TRIMESTRAL	2021
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE INFORMES DE CUENTA PÚBLICA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA	ACTIVIDAD	41% FEDERAL, 44% ESTATAL, 15% INGRESOS PROPIOS	100	PORCENTAJE	1	1	100%	VERDE	TRIMESTRAL	2021

Este problema de esta verificación de cuentas públicas se basa en los Estados Financieros y sus Notas son responsabilidad del emisor y responsabilidad del emisor

*[Firma]*  
 L.C. Edgar de Jesús Vázquez Contreras,  
 Subdirector de Administración y Finanzas del ITESA.







<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$81,182,478.09</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$80,000.00</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	80,000.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$265,727.00</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$265,727.00
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00
3.6 Otros Gastos	\$0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00

<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>\$81,368,205.09</b>
-------------------------------------	------------------------

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No presupuestarios que no se regularizaron presupuestalmente durante el ejercicio.

Autorizó



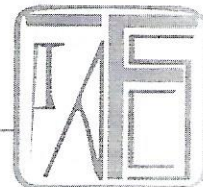
Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Liconas  
 Director General del ITESA  
 Dirección General

Elaboró



L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras.  
 Subdirector de Administración y Finanzas del ITESA.





# Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

---

## **ANEXOS**

## **EJERCICIO 2021**




Cuenta Pública 2021  
 Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo  
 Estado Analítico del Activo  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021  
 (Cifras en Pesos)



Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
569120110001	BÁSCULA P/RECIBO CAP. 50KG. MOD. EQB-50/100	3,932.40
529120040001	RADIOGRABADORA	1,552.50
529120040001	BIBLIOGRAFIA	4,075.91
529120040002	RADIOGRABADORA	1,552.50
529120040002	BIBLIOGRAFIA	3,920.20
529120040003	PIZARRON	1,127.00
529120040003	BIBLIOGRAFIA	1,481.40
529120040004	PIZARRON	1,127.00
529120040004	BIBLIOGRAFIA	249.00
529120040005	PIZARRON	1,127.00
529120040005	BIBLIOGRAFIA	1,970.35
529120040006	PIZARRON	1,127.00
529120040006	BIBLIOGRAFIA	1,955.30
529120040007	ANAQUEL TIPO ESQUELETO	1,063.75
529120040007	BIBLIOGRAFIA	7,615.00
529120040008	ANAQUEL TIPO ESQUELETO	1,063.75
529120040008	BIBLIOGRAFIA	918.00
529120040009	ANAQUEL TIPO ESQUELETO	1,063.75
529120040009	BIBLIOGRAFIA	12,213.65
529120040010	ANAQUEL TIPO ESQUELETO	1,063.75
529120040010	BIBLIOGRAFIA	14,334.40
529120040011	ANAQUEL TIPO ESQUELETO	1,063.75
529120040011	BIBLIOGRAFIA	12,615.70
529120040012	ANAQUEL TIPO ESQUELETO	1,063.75
529120040012	BIBLIOGRAFIA	21,314.46
529120040013	ANAQUEL TIPO ESQUELETO	1,063.75
529120040013	BIBLIOGRAFIA	2,181.10
529120040014	ANAQUEL TIPO ESQUELETO	1,063.75
529120040014	BIBLIOGRAFIA	1,915.90
529120040015	ANAQUEL TIPO ESQUELETO	1,063.75
529120040015	BIBLIOGRAFIA	2,145.40
529120040016	ANAQUEL TIPO ESQUELETO	1,063.75
529120040016	BIBLIOGRAFIA	3,627.80
529120040017	ANAQUEL TIPO ESQUELETO	1,063.75
529120040017	1 DICCIONARIO TRILLAS	-120.00
529120040018	ANAQUEL TIPO ESQUELETO	1,063.75
529120040018	1 METODOLOGIA DE LA PROGRAMACION	-190.00
529120040019	ANAQUEL TIPO ESQUELETO	1,063.75
529120040019	1 DICCIONARIO DE INFORMATICA	-378.00
529120040020	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040020	BIBLIOGRAFIA	7,283.65
529120040021	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040021	BIBLIOGRAFIA	21,344.27
529120040022	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040022	BIBLIOGRAFIA	674.00
529120040023	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040024	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040025	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040026	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040027	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040028	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040029	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040030	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040031	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040032	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040033	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040034	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040035	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040036	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040037	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040038	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040039	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040040	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040041	BANCO PARA SENTARSE	167.90
529120040042	BANCO PARA SENTARSE	167.90



541120100002	CAMIONETA DOBLE CABINA MCA. NISSAN MOD. 2010 COLOR BLANCO.	207,600.00
541120100003	TIIDA SEDAN MCA. NISSAN MOD. 2010 COLOR BLANCO.	149,842.00
541120110001	AUTOBUS MARCA DINA OUTSIDER MODELO 2011	1,995,854.00
541120140001	CAMIONETA TOYOTA MODELO 2014.	435,300.00
01020000-0001	TERRENO	28,026,213.00
03020203-0001	UNIDAD DEPARTAMENTAL TIPO 3	10,749,991.73
03020203-0002	UNIDAD MULTIFUNCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	7,581,078.10
03020203-0003	UNIDAD ACADEMICA	9,512,255.86
03020203-0004	UNIDAD MULTIFUNCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES	10,021,594.86
03020203-0005	CAFETERIA N	2,129,908.31
03020203-0006	EDIFICIO DE LABORATORIOS	10,939,540.21
03020203-0007	CASETA PREFABRICADA EN PANEL	335,697.19
03020302-0001	CANCHA DE FUTBOL ITESA	249,115.30
03020102-0001	ESTACIONAMIENTO ITESA	294,456.78
04000000-0001	EDIFICACION EN PROCESO	4,638,029.93

  
L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras.  
Subdirector de Administración y Finanzas del ITESA.



  
Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licón.  
Director General del ITESA.



Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo  
Dirección General

### NOTA ACLARATORIA

La relación de Bienes Muebles e Inmuebles que componen el Patrimonio, se integra en CD, debido al volumen del documento.

### ATENTAMENTE

*Por un México Tecnológicamente Independiente.*



**MTRO. JUSTO JUAN MANUEL MARTÍNEZ LICÓN**  
**DIRECTOR GENERAL**

Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo  
Dirección General

c.c.p Archivo



[www.itesa.edu.mx](http://www.itesa.edu.mx)

Carretera Apan – Tepeapulco km. 3,5 Col. Las Peñitas, Apan, Hgo., C.P. 43900

Tels. (748) 912 4450, e-mail: [itesa@itesa.edu.mx](mailto:itesa@itesa.edu.mx) [tecnm.mx](http://tecnm.mx) | [itesa.edu.mx](http://itesa.edu.mx)



**2022 Flores Magón**  
Año de Magón  
ENCUENTRO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





Cuenta Publica 2021

Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo  
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Fondo, Programa e Incentivo

Cuentas de la Cuenta Bancaria

Institución Bancaria

Número de Cuenta

**SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR**



Autorizo

MITRO. JUSTO JUAN MANUEL MARTINEZ LICON  
DIRECTOR GENERAL  
Instituto Tecnológico  
Superior del Oriente  
del Estado de Hidalgo  
Dirección General

Elaboró

L.C. EDGAR DE JESUS VERGARA CONTRERAS  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



No protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del operador.



No.	Estrategia de Cobertura	Instrumento Financiero	Valor Cuantificado (Miles de Pesos)
<h1>SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR</h1>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó

MTRO. JUSTO JUAN MANUEL MARTÍNEZ LICONA  
DIRECTOR GENERAL

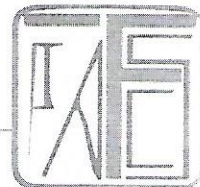


Instituto Tecnológico  
Superior del Oriente  
del Estado de Hidalgo  
Dirección General

Elaboró

L.C. EDGAR DE JESÚS VERGARA CONTRERAS  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



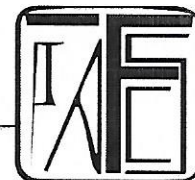


# Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

---

## EVALUACIÓN

## EJERCICIO 2021



Pachuca, Hgo., a 25 de marzo de 2022.

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.**

**INFORME SOBRE EL EXAMEN DEL CONTROL INTERNO DEL “INSTITUTO  
TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO” POR EL  
PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

La planeación de la Auditoría de los Estados Financieros del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**” que lleve a cabo, requiere entre otros procedimientos, la evaluación del Control Interno de la Entidad. Dicha evaluación fue hecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

La administración del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**”, es responsable del establecimiento y mantenimiento del Sistema del Control Interno Contable y Presupuestal. Los objetivos de un Sistema de Control Interno Contable y Presupuestal son proporcionar a la administración seguridad razonable pero no absoluta de que los Activos están salvaguardados contra disposiciones o usos no autorizados y que las transacciones son ejecutadas con autorizaciones de la administración para registrarlas oportuna y adecuadamente de modo que permita preparar los Estados Financieros, Programáticos y Presupuestales con información oportuna y confiable.

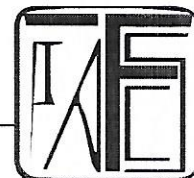
Debido a las limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno Contable y Presupuestal, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Asimismo, la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodo futuros está sujeta a riesgos de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a cambios en las circunstancias o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos de control puedan deteriorarse.

Dentro de las pruebas selectivas aplicables de la revisión que efectuamos a los registros contables y presupuestal, pudimos observar inconsistencias en cuanto a la falta del soporte de documentación original de las operaciones efectuadas.



# Consultoría Fiscal y Servicio Integral de Contabilidad

C.P.C. Onofre Sánchez Badillo

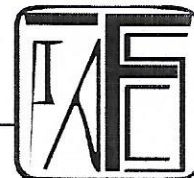


Lo cual es relevante para fortalecer su Sistema de Control Interno Contable y Presupuestal y cumplir con los procedimientos en los que respecta al manejo de la Información.

En mi Opinión, con la salvedad de las inconsistencias descritas en el párrafo anterior, el Control Interno Contable y Presupuestal del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**”, tomado en su conjunto por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, satisface los objetivos de control de la Administración.

ATENTAMENTE

  
C.P.C. Onofre Sánchez Badillo  
Cédula Profesional No. 517533  
Auditor Externo



Pachuca de Soto Hgo., a 25 de marzo 2022.

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.**

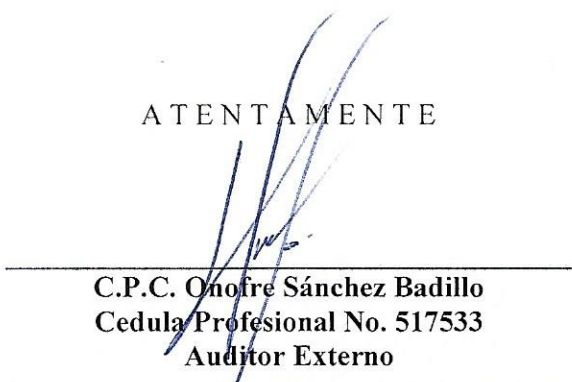
**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 Y 3 DE LOS CRITERIOS PARA LA  
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y  
DE LOS FORMATOS A QUE SE HACE REFERENCIA DE LA LEY DE DISCIPLINA  
FINANCIERA DE LAS ENTIDADES Y LOS MUNICIPIOS.**

En relación con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera a que hace referencia a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el **“INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO”**, publico en su página oficial de internet los formatos especificados en el anexo 1, presentando sus informes trimestrales conforme a lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Y en el caso del cumplimiento anual se incluyó en la Cuenta Pública.

Así mismo se publicó en la página de internet del **“I.T.E.S.A.”**, la guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, señalada en el anexo 3.

Por lo que por este conducto manifiesto, que el **“I.T.E.S.A.”** observe razonablemente los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera, a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad emitida por la **CONAC**.

ATENTAMENTE

  
C.P.C. Onofre Sánchez Badillo  
Cedula Profesional No. 517533  
Auditor Externo





Pachuca, Hgo., 25 de marzo 2022.

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.**

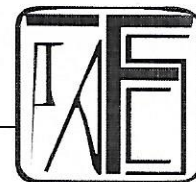
**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN CONTABILIDAD DEL  
“INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE  
HIDALGO” POR EL EJERCICIO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2021.**

**CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ARMONIZACIÓN CONTABLE.**

- El registro de las operaciones contables y presupuestales, así como la preparación de la Información Financiera, se llevó a cabo de acuerdo con la guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Las Normas de Información Financiera, la Normatividad Emitida por el “CONAC” y demás disposiciones aplicables.
- El “I.T.E.S.A.” maneja actualmente el Sistema de Contabilidad Gubernamental “SACG-NET” de “INDECTEC” version 1.8.0.0 denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, cumpliendo en tiempo y forma, con los requerimientos de información que señalan la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la Normatividad Emitida por el “CONAC”.

**POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

- Las principales políticas contables de la “I.T.E.S.A.” se resumen a continuación:
  - Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 se presentan en pesos históricos, sin reconocer los efectos de la inflación que señalan las Normas de Información Financiera, en tanto el “CONAC” no emita la normatividad conducente.
  - La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el “CONAC” y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejoras prácticas contables para la clasificación y



registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea al clasificador por objeto del gasto o clasificador por tipo de gasto, funcional de gasto y clasificador por rubro de ingresos.

- El registro de las etapas del presupuesto se efectúa en las cuentas contables, las cuales deberán reflejar.
  - I. En lo relativo al gasto, el presupuesto aprobado, el presupuesto modificado, el presupuesto devengado, el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado.
  - II. En lo relativo al ingreso, el presupuesto estimado, el presupuesto modificado, el presupuesto devengado y el presupuesto recaudado.

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

### 1. Derecho a recibir efectivo o equivalente:

- Dentro de este rubro se contemplan los siguientes importes:

CONCEPTO	IMPORTE	CUENTA NO.
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$2,797,277.93	1122
Deudores diversos a corto plazo	53,347.53	1123
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$2,850,625.46</b>	





**2. Cuentas por pagar a corto plazo:**

- Dentro del rubro de cuentas por pagar a corto plazo. Se manejan los siguientes montos:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	\$27,164,462.12
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	370,406.55
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	-1,700.00
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2,266,851.01
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	23,964.27
<b>Total cuentas por pagar a corto plazo</b>		<b>\$29,823,983.95</b>

• **APLICACIÓN DE LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

EL “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**”, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, por lo que sus registros contables los realizan de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que podemos definir como los conceptos básicos y esenciales que establecen las técnicas que se utilizan para registrar las transacciones y presentación de los correspondientes Estados Financieros, Estados Presupuestales, Programáticos y Económicos, expresados en unidades monetarias, para facilitar la toma de decisiones de un Ente.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que identifican y delimitan a las Entidades de la Administración Pública y a sus aspectos financieros, presupuestales, programáticos y económicos son los siguientes.

**1) SUSTANCIA ECONOMICA.**

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Ente Público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).



Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

Este Postulado es aplicado correctamente por el "I.T.E.S.A."

**2) ENTES PÚBLICOS.**

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas; los Entes Autonomos de la Federación y de las Entidades Federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Políticos-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales.

Este Postulado se ha observado sin desviación dado que el "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO" es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, con personalidad Jurídica y Patrimonio propio, creado por decreto Gubernamental publicado en el Periodico Oficial del Estado de Hidalgo el 24 de junio de 2002, decreto que modifica al publicado en el Periodico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006 y decreto modificatorio publicado el 01 de agosto de 2016, el cual modifica al que creo el "I.T.E.S.A." El Instituto se encuentra sectorizado a la Secretaria de Educación Pública.

**3) EXISTENCIA PERMANENTE.**

La actividad del Ente Público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

El Sistema Contable del Organismo se establece considerando que el periodo de vida de este es indefinido.

Este Postulado es aplicado correctamente por el "I.T.E.S.A."

**4) REVELACIÓN SUFICIENTE.**

Los Estados y la Información Financiera deben de mostrar amplia y claramente la situación Financiera y los resultados del Ente Público.





Los Estados Financieros y Presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por lo tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

Este Postulado no es aplicado adecuadamente por la "I.T.E.S.A.".

## 5) IMPORTANCIA RELATIVA.

La información debe mostrar los aspectos importantes de la Entidad que fueron reconocidos contablemente.

La Información Financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en la relación con la rendición de cuentas, las fiscalización y la toma de decisiones.

Por lo anterior el "I.T.E.S.A." no cumple con este Postulado.

## 6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA.

La Información Presupuestaria de los Entes Públicos se integra en la contabilidad en los mismos terminos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egreso, de acuerdo con la naturaleza económica que corresponda.

El Registro Presupuestario del Ingreso y Egreso en los Entes Públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestales correspondientes.

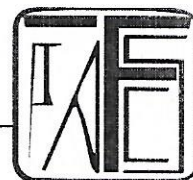
La Clasificación de los Egresos Presupuestales sera al menos la siguiente:  
Administrativa, conforme al decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quien gasta, funcional y programatica, que indica para qué se gasta y económica y por objeto del gasto que se identifica en qué se gasta.

Este Postulado si se aplica al "I.T.E.S.A.".

## 7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Los Estados Financieros de los Entes Públicos deberán presentar de manera consolidada la Situación Financiera. Los Resultados de Operación, el Flujo de Efectivo o los Cambios en la Situación Financiera y las Variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo Ente Público.

Este Postulado no aplica a la "I.T.E.S.A.".



**8) DEVENGO CONTABLE.**

Los registros contables de los Entes Públicos se llevarán con base acumulativa. El Ingreso Devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de Impuestos, derechos, Productos, Aprovechamientos y Otros Ingresos por parte de los Entes Públicos. El Gasto Devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Este Postulado si se aplica a el "I.T.E.S.A."

**9) VALUACIÓN.**

Todos los eventos que afecten económicamente al Ente Público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en Moneda Nacional.

El Costo Histórico de las operaciones corresponden al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria o bien su valor estimado de avalúo en caso de ser productos de una donación, expropiación, adjudicación o dación de pago.

Este Postulado es aplicado a el "I.T.E.S.A."

**10) DUALIDAD ECONOMICA.**

El Ente Público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el Ente Público en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos respectivamente.

Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

Este Postulado es aplicado a el "I.T.E.S.A."





11) CONSISTENCIA.

Ante la existencia de operaciones similares en un Ente Público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Este Postulado no es aplicado correctamente por el "I.T.E.S.A."

ATENTAMENTE

-----  
C.P.C. Onofre Sánchez Badillo  
Cedula Profesional No. 517533  
Auditor Externo



Pachuca, Hgo., 25 de marzo de 2022.

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN DISCIPLINA FINANCIERA.**

El “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**”, observo razonablemente los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad Hacendaria y Financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de obligaciones, que aseguran una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad Emitida por el “CONAC”.

Presentando la Información Financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva cuenta pública, publicando en la página oficial de internet del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**” sus informes trimestrales y la información anual, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
C.P.C. Onofre Sánchez Badillo  
Cedula Profesional No. 517533  
Auditor Externo





Pachuca de Soto Hgo., a 25 de marzo de 2022.

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL  
“INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE  
HIDALGO” POR EL EJERCICIO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

**REGIMEN FISCAL DE LA “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL  
ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO”.**

**Impuesto Sobre la Renta:**

- I. El “I.T.E.S.A.”, es una Persona Moral que debe tributar conforme al Título III de la Ley de ISR, debiendo retener y enterar el Impuesto mediante declaraciones provisionales en términos de la Ley. (Art. 79 fracción XXIV y Art. 86 Fracc. V párrafo 5° y 6° de la Ley del ISR).
- II. El “I.T.E.S.A.” actúa como retenedor del I.S.R. a las Personas Físicas, por concepto de:
  - Ingresos por Sueldos y Salarios y Otras Prestaciones.
  - Ingresos de Trabajadores Asimilados a Salarios.
  - Retenciones del 10% por Servicios Profesionales prestados al Organismo.
  - Retenciones del 10% por Arrendamiento de Inmuebles.

**Impuesto al Valor Agregado:**

- I. El “I.T.E.S.A.”, no debe efectuar retenciones del IVA por los Servicios Independientes que reciba, por el uso o goce temporal de Inmuebles y por el Servicio de Fletes, de conformidad con el Artículo 3° párrafo tercero de la Ley del IVA.



**Impuesto Estatal Sobre Nóminas:**

- II. El "I.T.E.S.A." es sujeto del Impuesto Estatal Sobre Nómina, por no estar contemplado dentro de las excepciones que señala el Art. 27 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo, por las Remuneraciones en efectivo o en especie que tenga como fin remunerar al trabajo personal subordinado, en los cuales se incluyen los pagos a obreros o empleados de confianza, empleados por Honorarios Asimilados a Sueldos o Salarios, Directores, Gerentes, Administrativos, Representantes, Integrantes del Consejo Directivo, de Vigilancia o Consultivos, Comisarios, Intermediarios y demás personal que las reciba.

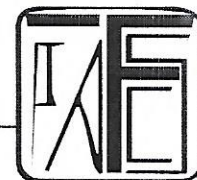
**OBLIGACIONES FISCALES.**

- El "I.T.E.S.A.", ha cumplido con la presentación de las Declaraciones mensuales, por concepto de:
  - ISR retenido a trabajadores por Sueldos y Salarios.
  - ISR retenido por Servicios Profesionales prestados al Organismo.
  - ISR retenido a trabajadores por Asimilados a Salarios.
  - Impuesto Estatal Sobre Nóminas.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
C.P.C. Onofre Sánchez Badillo  
Cedula Profesional No. 517533  
Auditor Externo





Pachuca de Soto Hgo., a 25 de marzo de 2022.

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.**

**INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD DE LA OPERACIÓN DEL  
“INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE  
HIDALGO” POR EL EJERCICIO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

En cumplimiento del contrato de prestación de Servicios Profesionales No. ITESA/RMYSG/SER/33/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, a continuación, se comenta el trabajo desarrollado relativo a la Situación Fiscal y Legalidad de Operación del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**” el cual se emite de acuerdo con las disposiciones fiscales en vigor, en relación con la revisión de los Estados Financieros, que practicamos con base a pruebas selectivas, por el periodo del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

- El “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**”, cumple adecuadamente las funciones para las cuales se creo, de acuerdo con el Decreto Gubernamental de fecha 17 de junio de 2002 publicado en el Periodico Oficial del estado de Hidalgo el 24 de junio de 2002 y decreto modificatorio del 31 de junio de 2006 publicado en el Periodico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006 y decreto que modifica al diverso del 26 de junio de 2016 publicado en el Periodico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016.
- El “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**” tiene personalidad y patrimonio propio.
- El “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**” tiene por Objeto.

Formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos significativos que les proporcionen competencias para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, valores cívicos y culturales, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa para la incorporación de los avances científicos a través de la movilidad, prestación de servicios y transferencia tecnológica con pleno respeto a la diversidad y la perspectiva de género, con firme responsabilidad social para el Desarrollo Regional, Estatal, Nacional e Internacional.



### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.

- Son órganos de administración del **“INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO”**:

La Junta Directiva y el  
Director General

### ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL CUMPLIMIENTO ANUAL EN MATERIA DE ARCHIVOS

- Con oficio No. SEA-OR/DGPADYAG/0190/2016 de fecha 29 de febrero de 2016 el Secretario Ejecutivo del Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos, comunico al Director General del **“I.T.E.S.A.”** la validación del cuadro general de clasificación archivística 2016, por haber cumplido con la metodología archivística estipulado para tal efecto, quedando pendientes de validar los Cuadros Generales de Clasificación Archivística de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

### CUMPLIMIENTO CON EL MARCO NORMATIVO EN CUANTO A LAS ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

- Se verifico a base de pruebas selectivas que el **“INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO”**, llevara a cabo las adquisiciones de bienes, arrendamiento, servicios y obra públicas, de acuerdo con la normatividad establecida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

### NORMATIVIDAD BÁSICA INSTITUCIONAL.

- La Normatividad Básica del **“I.T.E.S.A.”** es la siguiente:
  1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  2. La Constitución Política del Estado de Hidalgo.
  3. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.
  4. Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos para el Estado de Hidalgo.
  5. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
  6. Ley de Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatales y Municipales, así como Organismos Descentralizados para el Estado de Hidalgo.





7. Ley Organica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.
8. Ley de Planeación Prospectiva del Estado de Hidalgo.
9. Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022.
10. Plan Sectorial de Desarrollo 2016 - 2022.
11. Programa Institucional de Desarrollo.
12. Manual para el Ejercicio del Gasto de los Recursos.
13. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
14. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
15. Ley de Archivo del Estado de Hidalgo.
16. Acuerdo de Sectorizaciones a la Secretaria de Educación Pública.
17. Ley Estatal de Procedimientos Administrativos.
18. Ley de Presupuestos y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.
19. Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.
20. Ley de la Deuda Pública del Estado de Hidalgo.
21. Código Fiscal del Estado de Hidalgo.
22. Código Civil del Estado de Hidalgo.
23. Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el año 2021.
24. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
25. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
26. Ley de Coordinación Fiscal de Estado de Hidalgo.
27. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
28. Decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.
29. Decreto que reforma el Decreto de Creación del "ITESA".
30. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
31. Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo.
32. Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Hidalgo por el que se expiden las Bases Generales para la Operación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.



33. Normatividad del Órgano de Fiscalización Superior, para la Administración de los Recursos de las Entidades Paraestatales y la Integración de la Cuenta Pública.
34. Decreto que aprueba la Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio Fiscal del año 2021.
35. Estatuto Organico del "ITESA".
36. Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normatividad emitida por el "CONAC".
37. Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.
38. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
39. Ley de Firma Electrónica Avanzada.
40. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
41. Código Civil y su Código de Procedimientos.
42. Código Penal y su Código de Procedimientos.
43. Contratos y Convenios Celebrados.

#### **INFORMES A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO.**

- a) Se cumplió oportunamente con la entrega de Informes Trimestrales de Avances de Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2021, a la Dirección General de Auditoría del Sector Paraestatal de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
- b) Se enviaron los Informes Mensuales de los Ingresos Recaudados a la Subsecretaría de Ingresos, Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.

#### **SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

- Se llevaron a cabo las siguientes sesiones de la Junta Directiva levantándose las Actas de los acuerdos correspondientes y estando pendientes a la fecha las firmas de las Actas de las Sesiones Ordinarias.

##### **a) Sesiones Ordinarias.**

- Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021 del día 10 de febrero de 2021 (aprobación adecuaciones presupuestarias y programas del ejercicio fiscal 2020).





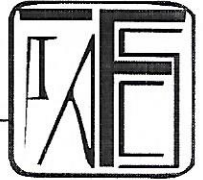
- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del día 17 de mayo de 2021 (periodo de información enero a marzo 2021).
- Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2021 del día 10 de agosto de 2021 (periodo de información abril a junio de 2021).
- Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021 del día 09 de noviembre de 2021 (periodo de información julio a septiembre).

**b) Sesiones Extraordinarias.**

- Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del día 26 de enero de 2021 (aprobación de presupuestos y programas ejercicio fiscal 2021).
- Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del día 17 de febrero de 2021 (aprobación de reglas de operación de los programas de becas institucionales del ITESA).
- Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del día 27 de abril de 2021 (aprobación reducción liquida del fondo de reserva 2012 y 2013 \$4,696,311.80).
- Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del día 10 de agosto de 2021 (aprobación de adecuaciones presupuestarias ejercicio fiscal 2021).
- Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del día 06 de septiembre de 2021 (presentación y en su caso de los criterios generales de ingresos y egresos ejercicio fiscal 2022).
- Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del 27 de septiembre de 2021 (aprobación criterios generales de ingresos y egresos ejercicio fiscal 2022).
- Acta de la Séptima sesión Extraordinaria del día 12 de diciembre de 2021 (aprobación de adecuaciones presupuestarias y programas 2021).
- Acta de la Octava sesión Extraordinaria del día 21 de diciembre de 2021 (aprobación del código de conducta del "ITESA").

**RELACIONES LABORALES.**

- Las relaciones laborales del personal del "I.T.E.S.A." se rigen por la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatales y Municipales, así como de la Ley del los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo.



**NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA “UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO”.**

- Con fecha 01 de abril de 2018, el **Lic. Omar Fayad Meneses** Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, nombro al **Mtro. Justo Juan Manuel Matínez**, como Director General del “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**”.

**NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA “ITESA”.**

- Con fecha del 16 de febrero de 2018 la **L.C. Maria Veronica Hernández Valdez**, encargada del despacho de la Secretaria de Contraloria, nombro al **L.C. Matilde Vite Olivares**, como Comisario Público propietario de la “**I.T.E.S.A.**”.

**NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

Con fecha del 01 de octubre de 2019 el **Mtro. Cesar Román Mora Velazquez**, secretario de Contraloria del Estado de Hidalgo nombro como titular del Órgano Interno de Control del “**I.T.E.S.A.**” al **L.D. Octavio Leopoldo Vázquez Orozco**.

**CONTRATO DE COMODATO QUE SUSCRIBIERON LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL “COFIN” Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO “ITESA”.**

- Celebrado con fecha 31 de marzo de 2021, es objeto del contrato de comodato el establecimiento de los terminos y condiciones bajo los cuales el comodante, la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial “**COFOIN**” otorga a el comodatario, el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, el uso gratuito de una fracción de 1,388.65 m<sup>2</sup> de la fracción 8, ubicada en el interior del corredor Industrial Sahagun, en el Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo, para la instalación y operación de un centro de competencia en logistica para la Industria 4.0, de acuerdo al “Proyecto de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Hidalgo”. El contrato tendra vigencia a partir del 31 de marzo de 2021, venciendo el 4 de septiembre de 2022.





## PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021.

- En la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de enero de 2021, la Junta Directiva del “I.T.E.S.A.” llevo a cabo los siguientes acuerdos.
  1. Aprobación del Presupuesto Anual Estimado de Ingresos de 2021, por un monto de \$93,854,636.00:
    - Ingresos Propios \$16,271,469.00
    - Recursos Estatales \$33,935,630.00
    - Recursos Federales \$37,429,968.00
    - Recursos Extraordinarios \$6,217,570.00
  2. Aprobación del Preupuesto Anual de Egresos de 2021, por un Monto total de \$93,854,636.00:
    - Capitulo 1000 Servicios Personales \$70,054,881.00
    - Capitulo 2000 Materiales y Suministros \$3,768,091.50
    - Capitulo 3000 Servicios Generales \$12,800,978.50
    - Capitulo 4000 Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas \$4,406,372.00
    - Capitulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$2,823,313.00
  3. Aprobación del Programa Operativo Anual 2021, por un monto total de \$93,854,636.00:
  4. Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2021, por un monto de \$8,680,755.00
    - Licitacion Publica \$6,998,337.00
    - Invitación 3 Proveedores \$240,000.00
    - Adjudicación Directa \$1,442,218.00
- Partidas no sujetas al P.A.A.A.S. \$7,888,315.00
- TOTAL \$16,569,070.00



**CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO”.**

- Con fecha 30 de agosto de 2000, la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Hidalgo, signaron el Convenio de Coordinación, el cual tiene por objeto establecer la Coordinación entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Hidalgo, para la creación, Operación y Apoyo Financiero del “**Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo**”, con sede en la localidad de APAN, a efecto de contribuir a impulsar y consolidar los programas de desarrollo de la educación Superior tecnológica en la Entidad.
- Para el cumplimiento del objeto de este convenio, el Gobierno del Estado se obliga a promover las acciones necesarias para la creación de la “**I.T.E.S.A.**” como organismo Público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, que tendrá por objeto impartir e impulsar la educación Superior tecnológica, así como realizar Investigación Científica y tecnológica en la Entidad, que contribuya a elevar la calidad académica, vinculándola con las necesidades de Desarrollo Regional, Estatal y Nacional.
- Se conviene en aportar la Federación por medio de la “**S.E.P.**” el 50% del presupuesto anual de operación del “**Instituto**” que sea autorizado en su presupuesto de Egresos, asimismo, el Gobierno del Estado se compromete en aportar el complemento del 100% del presupuesto total. Si el gasto anual autorizado resulta superior al asignado para una “**Institución de Educación Superior Tecnológica**” de la secretaria de características semejantes, esta también dará cumplimiento a la obligación de aportar el 50% obligándose en los mismos términos el Gobierno del Estado, Aportando cada uno el 50% del equivalente del gasto anual aprobado para la Institución que se tome como referencia, Asimismo la Secretaría y el Gobierno del estado. Conviene que la estructura y tabuladores para la remuneración del personal se fijaran en función del Dictamen de la Comisión Interna de Administración y Programas (**CIDAP**) y de la Dirección general de Personal de la secretaria.
- La secretaria y Gobierno del Estado acordarán los procedimientos para ser efectiva cierta dicha obligación y supervisara la correcta aplicación de los recursos, conforme al calendario que previamente aprueben, asimismo, la ejecución de Programas y Ejercicio de Presupuesto del instituto estarán sujetos a la Normatividad Federal como Estatal vigentes.
- Por lo que respecta los Ingresos Propios que el Instituto tenga por concepto de cuotas de alumnos Donaciones, Derechos, y Servicios que preste, estos serán integrados al patrimonio de dicha Institución Educativa y no podrán ser contabilizados, como aportaciones ni de la secretaria ni del Gobierno del Estado para efecto del presente convenio.
- El Instituto enviara a la secretaria, en las fechas que esta disponga, su estructura Educativa en la que reflejara sus perspectivas de matrícula y sus necesidades de Recursos Humanos, así como su Programa Operativo Anual.





- La secretaria formula las observaciones y modificara lo que estime presente, tanto en la estructura Educativa, como en la Matricula y en el Programa Operativo Anual, procediendo a su aprobación cuando los requisitos que esta establezca queden cumplidos.
- El presente convenio surtirá efectos a partir de su firma y solo podrá darse por terminado durante los periodos intersemestrales, en los casos siguientes:
  - a. Mediante acuerdo de las partes expresado formalmente por escrito
  - b. Por decision de cualquiera de las partes, notificando a la otra cuando menos con 180 dias de anticipación.

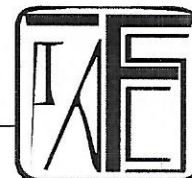
**CONVENIO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN, INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO E INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2021, CELEBRADO POR EL TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO Y EL ESTADO DE HIDALGO.**

**Antecedentes:**

- Con fecha 30 de agosto de 2000 el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Hidalgo celebraron el Convenio de Coordinación para la Creación y Apoyo Financiero de la “**Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo**”, el cual ha venido funcionando y ofreciendo sus servicios conforme a los objetivos atribuidos desde el año 2000.
- Conforme a lo establecido en la cláusula octava del Convenio de Coordinación citado anteriormente, las partes se comprometieron a aportar cada una de ellas el 50% del presupuesto anual de operación del “**I.T.E.S.A.**”, el Gobierno Federal a través de la S.E.P. o Tecnología Nacional de México y el Estado, acordaron los procedimientos para hacer efectiva la obligación de aportar y supervisar la correcta aplicación de los Recursos Presupuestales de Operaciones del “**I.T.E.S.A.**”.

**Convenio del 4 de enero de 2021**

- Con fecha 4 de enero de 2021 se firmo convenio para la asignación de recursos financieros al Instituto de Huichapan, Instituto del Occidente del Estado de Hidalgo e Instituto del Oriente del Estado de Hidalgo.
- El cual tiene por objeto el establecer la coordinación entre el “**TECNM**” y el Estado, para proporcionar el Apoyo Financiero del Programa “**U006**”, a los “**Institutos**”, a efecto de seguir contribuyendo a impulsar y consolidar los Programas de Desarrollo de la Educación Superior Tecnológica en la entidad, manteniendo las obligaciones de asistencia academica, tecnica pedagogica y administrativa, contraidas en el convenio a que se refiere los antecedentes del presente instrumento, en el caso del “**ITESA**”.
- Para el año 2021, cada una de las “**Partes**” aportara respectivamente el 50% de la



cantidad de \$216,507,898.00 y distribuido a cada uno de los “**Institutos**” conforme al “**Anexo Unico**”, el cual forma parte integrante de este instrumento, correspondiente al presupuesto inicial anual de operación de los “**Institutos**”, requerido para atender sus analíticos de plazas autorizadas por el “**TECNM**” para el inicio del ejercicio fiscal 2021.

- Asimismo, cada una de las “**Partes**” aportara respectivamente el 50% del costo para cubrir los incrementos de sueldos y prestaciones que se generen en los movimientos de los trabajadores aprobados por la “**SHCP**” a través de la Dirección General de Personal de la “**S.E.P.**”, de igual manera las partes aportaran respectivamente el 50% del costo de los programas que llegaran a surgir de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2021 para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de los “**Institutos**”, con independencia de la aportación a que se refiere el párrafo anterior.
- De acuerdo al “**Anexo Unico**”, que forma parte integrante del convenio, de los Recursos aportados por la federación y el el Estado, por la cantidad de \$216,507,898.00, cada uno aportaria el 50% o sea la cantidad de \$108,253,949.00, correspondiendo a cada “**Instituto**” la cantidad de:

Instituto	Aportación Estatal	Aportación Federal	Total
SUPERIOR DE HUICHAPAN	\$33,030,335.00	\$33,030,335.00	\$66,060,670.00
SUPERIOR DEL OCCIDENTE	37,793,646.00	\$37,793,646.00	75,587,292.00
ORIENTE DEL ESTADO	37,429,968.00	37,429,968.00	74,859,936.00
<b>SUMAS</b>	<b>\$108,253,949.00</b>	<b>\$108,253,949.00</b>	<b>\$216,507,898.00</b>

## SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR.

- Al 31 de diciembre 2021, la cuenta de registro contable 2111-4 de Seguridad Social y seguros por pagar tiene un saldo de \$27,161,877.15, correspondiendo a las asignaciones presupuestales de los años 2014 al 2018, la cantidad de \$25,903,833.34:





CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2111-4-141001	Aportaciones al ISSSTE	\$17,230,663.68
2111-4-142001	Aportaciones al FIVISSSTE	6,195,174.36
2111-4-143001	Aportaciones al SAR	2,477,995.3
<b>TOTAL</b>		<b>\$25,903,833.34</b>

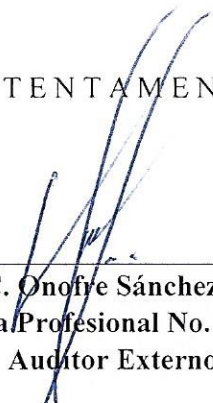
**Fondo para el Pago de Seguridad Social**

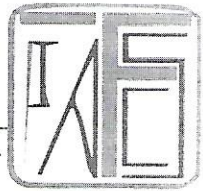
- Así mismo al 31 de diciembre de 2021 la cuenta de registro contable **3241 Reserva de Patrimonio** tiene un saldo de **\$37,049,691.53**, de los cuales, en la subcuenta **3241-02 Fondo para el Pago de Seguridad Social** tiene un saldo de **\$31,364,296.41**, que corresponden a las asignaciones presupuestales de los años 2002 a 2013.

**DICTAMEN DE AUDITORIA DE MATRICULA.**

- Con fecha 28 de mayo de 2021, el despacho Proyecciones Fiscales, S.C, emitió el dictamen e informes correspondiente a la matrícula del semestre enero a junio 2021, en relación a la información registrada en el Sistema de control escolar educativo (**CONNECT V.4**) Asimismo, el mismo despacho con fecha 28 de noviembre de 2021, emitió el dictamen e informes correspondiente a la matrícula del semestre julio a diciembre 2021.
- Dando cumplimiento el **"ITESA"** a la circular DITD/006/19 de fecha 30 de enero de 2019 y a la normatividad que menciona el artículo 34 Fracción III del presupuestos de egresos de la federación, para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el DOF del 30 de noviembre de 2020.

ATENTAMENTE

  
C.P.C. Onofre Sánchez Badillo  
Cedula Profesional No. 517533  
Auditor Externo



**Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona**  
**Director General del Instituto Tecnológico**  
**Superior del Oriente del Estado de Hidalgo**  
**PRESENTE.**

**INFORME DE RECOMENDACIONES GENERALES**

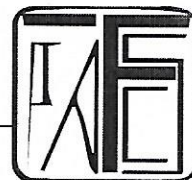
En relación con los resultados de Auditoría Externa, por el periodo del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, formalmente notificados al ente a su cargo, mediante Acta de Cierre de Auditoría, de fecha 25 de marzo del 2022, me permito hacer las siguientes Recomendaciones Generales:

- Contrato de Suministro de Combustible.
  - Se defina su Vigencia y señalar el Procedimiento de Suministro.
- Notas de los Estado Financieros.
  - Que se formulen de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normatividad emitida por el CONAC.
- Actas de Procesos de Asignación de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios.
  - Se formalicen correctamente las Actas de acuerdo a la Normatividad aplicable (falta de firmas, nombre de los participantes. etc..).
- Conciliación de importes de Nominas con registros Contables.
  - Diferencia en Nominas, Auxiliares, Balanza de Comprobación.
- Adquisiciones de Activos Fijos.
  - Formular los resguardos incluyendo el importe del IVA.
- Verificación de los Cálculos de Retenciones de ISR por Salarios, Honorarios Asimilados y Honorarios por Servicios Profesionales.
  - Aplicación de Tablas que correspondan.
- Verificación de Soporte Documental en Pólizas.
  - CFDI, Transferencias, Autorizaciones, Póliza y Sellos de Operado.
- Depuración y Actualización del Inventario de Activos Fijos.
  - Resguardo, Etiquetas, Altas, Bajas y Conciliaciones con Registros Contables.

**ATENTAMENTE**

-----  
**C.P.C. Onofre Sanchez Badillo**  
**Auditor Externo**  
**Cedula Profesional No. 517533**





Pachuca de Soto Hgo., a 25 de marzo de 2022.

H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.

**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE PASIVOS Y OPERACIONES PENDIENTES AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2021.**

En seguimiento de Pasivos y Operaciones pendientes al 31 de diciembre del 2021, el "ITESA" traía al cierre del ejercicio 2021 un saldo de \$29,823,933.95, el cual está reflejado en el Estado de Posición Financiera, en el rubro de Deudas y otros Pasivos y registrado Contablemente en las siguientes cuentas:

Cuenta 2111 Servicio Personales por Pagar a Corto plazo	\$25,903,833.34
Cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	370,406.55
Cuenta 2115 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-1,700.00
Cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,266,851.01
Cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar	<u>23,964.27</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$29,823,983.95</u></b>

En relación con los importes anteriores, se informa que al 15 de marzo de 2022, fecha de cierre de la Auditoría Externa del ejercicio 2021, queda por liquidarse la cantidad de \$26,113,454.60:

Cuenta 2111	\$25,906,418.31	(Servicios personales por pagar)
Cuenta 2112	<u>208,736.29</u>	(Proveedores por pagar a corto plazo)
Cuenta 215	-1,700.00	(Transferencias otorgadas a corto plazo)
<b>Suma</b>	<b><u>\$26,113,454.60</u></b>	

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
C.P.C. Onofre Sánchez Badillo  
Cedula Profesional No. 517533  
Auditor Externo

## ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA

FOLIO ITESA/AG/2021/001

FOLIO 01 DE 04

### I.- OBJETO

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 33, fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, que se dio a conocer al o a los, Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona y L.C. Edgar De Jesús Vergara Contreras, el resultado de la auditoría externa folio ITESA/AG/2020/001 realizada a las operaciones del "INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO", por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, por el Despacho Externo C.P.C. Onofre Sánchez Badillo, para el seguimiento que corresponda según la Normatividad aplicable.

### II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, ubicadas en Carretera Apan -Tepeapulco, Colonia las peñitas KM 3.5, C.P.43900 en la Ciudad de Apan Hgo. a las 14:00 horas del día 25 de marzo del 2022.

### III.- DESIGNACIÓN Y GENERALIDADES DE LA AUDITORÍA

Derivado del procedimiento de Adjudicación Directa, según oficio No. DGAG/2503-38-DE/2021 de fecha 15 de octubre del 2021, firmado por el Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo; se contrataron los servicios de auditoría externa por parte del ITESA, el día 18 de noviembre de 2021.

El inicio formal de los trabajos de auditoría fue con fecha 19 de Noviembre de 2021, mediante la firma del Acta de Inicio número ITESA/AG/2021/001 y con el requerimiento de información: anexo No 1 del Acta de inicio.

Se llevó a cabo una auditoría de tipo Financiero, Presupuestal y Programático de cumplimiento, el ITESA tiene un monto fiscalizable de \$101,820,485.04, del cual fue sujeto de fiscalización un monto de \$61,092,291.02, cantidad que representa 60% de monto fiscalizable.

La Auditoría se llevó a cabo, con el objeto de verificar la correcta utilización de los recursos públicos, determinando la razonabilidad de la información financiera del ITESA.

### IV.- PARTICIPANTES

Por el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO.

- Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona—Director General del ITESA
- L.C. Edgar de Jesús Vergara Contreras—Subdirector de Administración y Finanzas.
- L.I.F.F. Sarahi Guadalupe Oropeza Olgún—Jefa del Departamento de Finanzas y Contabilidad.



Por el Despacho Externo

I

- C.P.C. Onofre Sánchez Badillo—Director General
- L.C. Gregorio Ordaz Mendoza—Auditor

Por el Órgano Interno de Control

- L.C. Octavio Leopoldo Vázquez Orozco—Titular del Órgano Interno de Control del ITESA.

V.- HECHOS

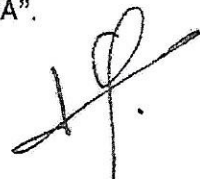
Los auditores externos, se reúnen con los Servidores Públicos del ente auditado, con el propósito de hacer constar los siguientes:

HECHOS:

Como resultado de la revisión practicada a la documentación proporcionada por el ITESA, de operaciones realizadas por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se determinaron **Siete observaciones:**

1. Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, Cuenta-1235 por \$3, 108,513.56 y Construcciones en Proceso en Bienes Propios, Cuenta-1236 por \$1, 529,516.37. Darlos de Alta en Inversión., en virtud de que ya se formalizaron las Actas de Entrega Recepción (Biblioteca, Barda Perimetral e edificación no habitacional).
2. Saldo de Caja al 31 de diciembre del 2021 por \$15,833.00. (debe quedar en ceros al cierre del ejercicio).
3. Depuración de Cuentas Por Cobrar (en virtud de traer saldos de ejercicios anteriores).
4. Desfasamiento en la Validación del Cuadro General Archivístico 2017-2021 (Validado hasta el ejercicio 2016).
5. Estatuto Orgánico. Se agilice la Validación y Aprobación del Estatuto Orgánico, para que se proceda a la Actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos de acuerdo al mismo.
6. Falta de Formalización y Firmas de las Actas de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo.
7. Acta Formalizada y Firmada de Sesión del Consejo Directivo. Aprobación de Cifras del ejercicio 2021. (Ampliaciones, Reducciones Presupuestales, Modificaciones a Programas etc.).

En función de lo anterior, con el presente acto en el lugar, hora y fecha señalados, el despacho externo hace constar formalmente la conclusión de los trabajos de la auditoría del ejercicio 2021 del "ITESA".




**VI.- CIERRE DE ACTA Y FIRMAS**

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:00 horas del día 25 de marzo de 2022. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus hojas, los que en ella intervinieron.

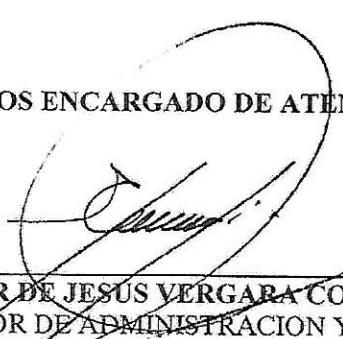
Se firma en dos ejemplares, uno para el ente auditado y otro para el Despacho Externo, con copia para la Secretaría de Contraloría, al correo electrónico [auditorias.especiales@hidalgo.gob.mx](mailto:auditorias.especiales@hidalgo.gob.mx).

**POR EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**



\_\_\_\_\_  
**MTRO. JUSTO JUAN MANUEL MARTINEZ LICONA**  
DIRECTOR GENERAL

**SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADO DE ATENDER LA AUDITORÍA**



\_\_\_\_\_  
**L.C. EDGAR DE JESUS VERGARA CONTRERAS**  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS




\_\_\_\_\_  
**L.I.F.F. SARAHI GUADALUPE OROPEZA OLGUIN**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD




FOLIO 04 DE 04

POR EL DESPACHO




C.P.C. ONOFRE SANCHEZ BADILLO  
AUDITOR EXTERNO

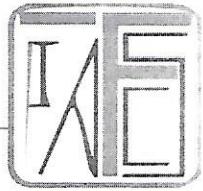


L.C. GREGORIO ORDAZ MENDOZA  
AUDITOR

Por el Órgano de Control Interno



L.D. OCTAVIO LEOPOLDO VÁZQUEZ OROZCO  
Titular del Órgano Interno de Control del ITESA



Pachuca de Soto Hgo., a 25 de marzo 2022.

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.**

**OFICIO SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2021.**

Por este conducto, hago de su conocimiento, que como resultado de nuestro trabajo de Auditoría, practicada al “**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**”, por el ejercicio 2021, quedaron pendientes de resolver siete observaciones de auditoría, las cuales sugerimos sean solventadas en el plazo de 45 días hábiles, que establece el Artículo 24 Fracciones V, VII y VIII del Reglamento Interior de la secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo.

De la misma manera se anexan al presente las principales recomendaciones que nos permitimos hacer al “**I.T.E.S.A.**”, con el fin de mejorar su operación y cumpla de mejor manera con su objeto.

ATENTAMENTE



---

**C.P.C. Onofre Sánchez Badillo**  
**Cedula Profesional No. 517533**  
**Auditor Externo**





**Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona**  
**Director General del Instituto Tecnológico**  
**Superior del Oriente del Estado de Hidalgo**  
**PRESENTE.**

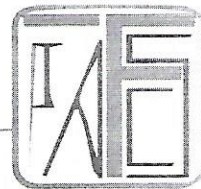
**INFORME DE RECOMENDACIONES GENERALES**

En relación con los resultados de Auditoría Externa, por el periodo del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, formalmente notificados al ente a su cargo, mediante Acta de Cierre de Auditoría, de fecha 25 de marzo del 2022, me permito hacer las siguiente Recomendaciones Generales:

- Contrato de Suministro de Combustible.
  - Se defina su Vigencia y señalar el Procedimiento de Suministro.
- Notas de los Estado Financieros.
  - Que se formulen de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normatividad emitida por el CONAC.
- Actas de Procesos de Asignación de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios.
  - Se formalicen correctamente las Actas de acuerdo a la Normatividad aplicable. (falta de firmas, nombre de los participantes. etc..).
- Conciliación de importes de Nominas con registros Contables.
  - Diferencia en Nominas, Auxiliares, Balanza de Comprobación.
- Adquisiciones de Activos Fijos.
  - Formular los resguardos incluyendo el importe del IVA.
- Verificación de los Cálculos de Retenciones de ISR por Salarios, Honorarios Asimilados y Honorarios por Servicios Profesionales.
  - Aplicación de Tablas que correspondan.
- Verificación de Soporte Documental en Pólizas.
  - CFDI, Transferencias, Autorizaciones, Póliza y Sellos de Operado.
- Depuración y Actualización del Inventario de Activos Fijos.
  - Resguardo, Etiquetas, Altas, Bajas y Conciliaciones con Registros Contables.

**ATENTAMENTE**

  
-----  
**C.P.C. Onofre Sanchez Badillo**  
**Auditor Externo**  
**Cedula Profesional No. 517533**



Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de marzo 2022.

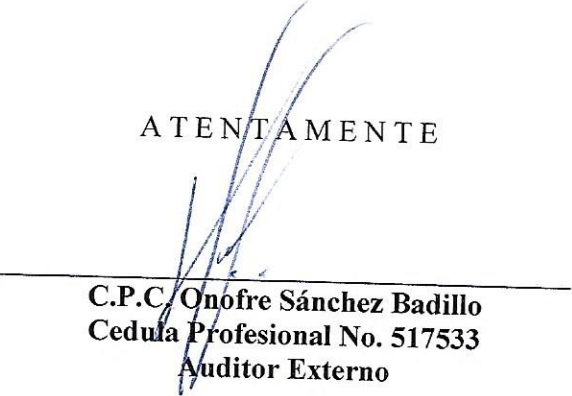
**L.D. Octavio Leopoldo Vázquez Orozco**  
**Titular del Órgano Interno del Control**  
**Del Instituto Tecnológico Superior**  
**Del Oriente del Estado de Hidalgo**  
**P R E S E N T E.**

**Asunto:** Observaciones de Auditoria Externa del Ejercicio 2021.

Por este conducto, me permito hacerle de su conocimiento, que como resultado de la auditoría externa practicada al “**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**”, quedaron pendientes de resolver siete observaciones de auditoría, las cuales se anexan al presente (siete formatos), con el fin de que se le dé el seguimiento correspondiente, para su desahogo oportuno.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva prestar al presente,

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
**C.P.C. Onofre Sánchez Badillo**  
**Cedula Profesional No. 517533**  
**Auditor Externo**

c.c.p. para Lic. Cesar Ramon Mora Velazquez. Secretario de Contraloria para su conocimiento  
c.c.p. Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona. Director General del ITESA. Con el mismo fin.